



Es copia de la original que existe en la Secretaría del Primer Cuerpo de Ejército.

*José Sánchez Facio,*  
Srío. de S. E.

Nº 4.

**Gobierno  
del Departamento  
de Jalisco.**

«E. S. :

«Cinco horas después de la llegada á esta ciudad del E. S. Presidente de la República, recibí la comunicación de V. E., fecha 18 del que cursa, por la que se me ordena la devolución de la existencia de los \$ 600,000 que se ocuparon de la conducta que se halla de tránsito, y la salida de ésta en los términos que estaba prevenido por V. E.; mas habiendo elevado al conocimiento de S. E. el mismo Presidente la citada comunicación de V. E., he recibido en respuesta el oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, fecha de ayer, que á continuación copio:

«Impuesto el E. S. Presidente de una nota en que el E. S. General don Leonardo Márquez le transcribe la que con fecha 18 del corriente pasó á V. S., previniéndole devolviese la parte existente de los fondos de la conducta de caudales que fueron extraídos por orden del mismo E. S. General Márquez, dispone que suspenda V. S. la ejecución de dicha orden hasta que las reciba nuevas, por conducto de esta Secretaría.

«Después de la Suprema orden inserta, se convencerá V. E. de que no puedo ya cumplimentar las prevenciones que contiene su repetida comunicación.

«Dios y Ley. Guadalajara, noviembre 21 de 1859.

«*Luis Tapia.*

«P. E. S. Srio., *José Agapito Gutiérrez*, Oficial Mayor.

«Al E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, don Leonardo Márquez.»

Es copia de la original que existe en la Secretaría del Primer Cuerpo de Ejército.

*José Sánchez Facio,*  
Srio. de S. E.

Enero 10 de 1860. Diligencia en que se inserta un oficio dirigido al E. S. Ministro de Justicia, pidiéndole informe de las comunicaciones, fojas 148 y 149,<sup>1</sup> presentadas por el E. S. General Márquez en copias certificadas por su Secretario.

Enero 13 de 1860. Declaración del Sr. don Isidro Díaz García.

Diligencia insertando el oficio dirigido al Sr. Comandante General, pidiendo, por su conducto, al Jefe Superior de Hacienda de Guadalajara, noticia de las cantidades recibidas por el Primer Cuerpo de Ejército, desde el 1º de mayo hasta el día que el E. S. General Márquez dejó el mando; y noti-

<sup>1</sup> Véanse las piezas anteriores núms. 3 y 4.

cia, también, de lo que venció dicho Cuerpo de Ejército en el mismo tiempo.

Enero 14 de 1860. Diligencia de haberse pasado al señor Comandante General un oficio, pidiéndole recabe del E. S. Ministro de Guerra copia certificada de la suprema orden que previno al E. S. General Márquez que no saliese de Guadalajara y no hiciese la campaña de Tepic.

Diligencia de haberse pasado oficio al Sr. Comandante General, pidiéndole el Diario Oficial, donde consta el parte de la toma de las Barrancas de Atenquique, por pedirlo así el E. S. General Márquez.

Diligencia de agregarse á esta causa un oficio del E. S. Ministro de Justicia.

Diligencia de no actuar el día siguiente, por ser feriado.

Enero 14. Oficio del Ministro de Justicia, en contestación al inserto en la diligencia de fojas 150,<sup>1</sup> diciendo S. E. que, aunque sin tener á la vista las comunicaciones originales sobre que se le pide informe, en lo sustancial es positivo lo que ellas expresan.

Diligencia de haberse recibido del Sr. Comandante General un oficio y con él el Periódico Oficial en que están los partes de la toma de las Barrancas de Atenquique, cuyos documentos pidió el E. S. General Márquez se leyeran, á la vez que su contestación al segundo cargo.

1 Véase pág. 94.

Enero 16. Diligencia de haberse suspendido la secuela de esta causa, por estar en espera de unos documentos que ofreció el E. S. General Márquez, para que se agreguen á estos autos; y otros documentos que tiene pedidos el Sr. Fiscal al Sr. Comandante General y á Guadalajara.

México, marzo 29 de 1860.

Visitada en la (visita) general de la fecha.

*Lic. Iglesias,*  
Srio.

Enero 16. Oficio de la Comandancia General del Distrito de México, acompañando el número 640 del «Diario Oficial.»

Junio 8. Oficio de la misma Comandancia, insertando la contestación del Secretario del Supremo Tribunal de Justicia, acerca de la disposición dictada para que el Fiscal de esta causa continúe la secuela en unión de la Segunda Sala, mientras se decide la competencia de jurisdicción; y que, en consecuencia, el señor Juez Fiscal del Tribunal dictará las providencias convenientes.

Junio 9. Auto de la Excma. 2.<sup>a</sup> Sala del Supremo Tribunal, para que procedan unidos el Ministro Semanero y el Fiscal de esta causa.

Diligencia de haberse hecho saber el auto que antecede al E. S. General don Leonardo Márquez, y de no haberse conformado con él.

Julio 11 de 1860. Auto de la Excma. 2.<sup>a</sup> Sala del Supremo Tribunal de Justicia, expresando que, es-

tando prevenido que los jueces competidores continúen de consuno la secuela, y que decidida la competencia se concluya la causa por el que favorezca la decisión, se cumpla con el auto anterior.

Diligencia de haberse hecho saber el auto que antecede al E. S. General Márquez, y haberse conformado con él.

Enero 25. Oficio de la Comandancia General del Distrito, en que manda suspender la secuela entretanto se resuelve la competencia de jurisdicción, entablada por el Supremo Tribunal de Justicia.

Enero 28. Oficio de la misma Comandancia, transcribiendo el del 19, del Ministerio de Guerra, en que se manifiesta no existir en el expediente constancia alguna de haber mandado suspender la campaña de Tepic.

**Ejército Mexicano.**  
**General de División.**

Remito á V. S. nueve documentos, en comprobación de lo que tengo expuesto. Van marcados del 1 al 9; marcados los párrafos que deben leerse; y subrayadas las palabras en que debe fijarse la atención.

Por el número 1 se ve que se previno por el Supremo Gobierno que consagrarse yo toda mi atención á «sostener á Guadalajara por ser su conservación del primer interés, dejando para después y como de una importancia secundaria, la toma de cualquier

*ra otra población.*» Por los números 2 y 3 se ve que el Sr. Tapia, al separarme de Guadalajara para venir á salvar á esta capital, quedó con el mando *interino*; y por el número 4 se comprueba que aun después de mi regreso nunca ha tenido otro carácter que el de *interino*; lo cual está dicho y firmado por él mismo en todos sus documentos respectivos. Por el número 5 se advierte que desde la primera vez en que fuí nombrado General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, siempre *fué conservando mi carácter de Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco*. Y por el 6 se comprueba que no sólo no me despojé *nunca* de este carácter, sino que usaba del que me correspondía *como Gobernador y Comandante General de los Departamentos de Sonora, Sinaloa, Jalisco y Territorio de Colima, que formaban la comprensión de mi mando*; y en cuya virtud expedí para ellos y en uso de mis facultades *discrecionales*, el decreto de 7 de noviembre último, que se halla en dicho documento número 6. En el número 7 se encuentra que las fuerzas enemigas del Sur de Jalisco *constaban de seis mil hombres*. El número 8 demuestra que dichas fuerzas *tenían quince piezas de artillería*. Y el número 9 revela que Degollado tenía formado su plan y su combinación para atacar á Guadalajara, que consideraba pudiese ya haber sido tomada por la chusma que él llamaba su primera división, lo cual prueba que se tenían dadas órdenes al efecto.

Ya por documentos oficiales se ha dicho con anterioridad que Coronado, en Tepic, tenía cerca de dos mil hombres, y el Coronel Lozada, que los derrotó, dió parte de haberles tomado 1,800 fusiles y 20 piezas de artillería, que la prensa rectificó después, diciendo que eran 21.

Ya se sabe también que Pueblita estaba constantemente en la Barca con su gavilla.

Y ya ha dicho el E. S. Presidente de la República que el enemigo del Bajío constaba de cuatro á cinco mil hombres, con 32 piezas de artillería.

Téngase presente todo esto.

Dios y Ley. México, enero 17 de 1860.

*L. Márquez.*

Señor General don Luis Martínez, Jefe del Detall de esta Plaza.

*Número 1.*

**Sección de Operaciones.**

E. S.:

El señor Comandante General de Jalisco, con fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

«E. S.: Habiéndose acercado las chusmas constitucionalistas del Sur del Departamento hasta Santa Ana Acatlán, el E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército tuvo necesidad de salir de esta capital el 30 del próximo pasado con objeto de batirlas; mas el enemigo huyó sin que se le pudiera dar alcance, hasta Zapotlán, de donde se ha contramarchado el E. S. General Márquez.

A tiempo que esto ocurría, el cabecilla Coronado, con sus fuerzas de Mazatlán, ha dado un golpe en Tepic, ocupando aquella plaza el 7 del corriente y derrotando la brigada que mandaba el Sr. General Moreno. No se han recibido más detalles que los comunicados por algunos dispersos que han comenzado á llegar.

«A virtud de esto, el E. S. General Márquez, sin tocar á esta ciudad, ha continuado su marcha por Cocula y Ahualulco para Tepic, con objeto de contener los avances de Coronado. Al efecto ha pedido á esta plaza el refuerzo de una brigada, que ha marchado hoy mismo.

«El enemigo del Sur, apercebido de todo, ha vuelto á acercarse á Santa Ana Acatlán; y no será remoto que impuesto de la corta guarnición que ha quedado en esta plaza y que se reduce á poco más de mil hombres de todas armas, se atreva á venir á hostilizar, reuniendo varias gavillas que se encuentran por el rumbo de la Barca y otros puntos; así como que aun las fuerzas que se han replegado á Aguascalientes, se muevan sobre el Departamento.

«Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á fin de que tomando en consideración la situación expuesta, se sirva dar cuenta al E. S. Presidente para las providencias á que hubiere lugar.»

Y en contestación le dice este Ministerio, con fecha de hoy, lo que copio:

«Puse en conocimiento del E. S. Presidente sustituto la nota de V. S., número 104 de 11 del actual, en que informa sobre las operaciones del Primer Cuerpo de Ejército, y situación de Tepic y de la Capital de ese Departamento; y S. E. me manda manifestar á V. S. el sentimiento con que se ha impuesto de los sucesos que comunica respecto á Tepic, pues siendo esa población la segunda ciudad del Departamento, debe suponerse que era necesariamente objeto de la especial solicitud de esa Comandancia General y del E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército. Así, pues, para que el Gobierno haga una justa apreciación de las causas que han podido influir en aquel suceso lamentable, espera que se le informe circunstanciadamente de todo lo que haya ocurrido.

«En cuanto á los esfuerzos que los enemigos puedan intentar sobre esa Capital, no duda el E. S. Presidente que S. E. el General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, á quien V. S. debe haber comunicado ya, tanto el suceso de Tepic, como los riesgos que pueda correr esa ciudad, habrá dirigido ya á ella, para libertarla de todo peligro, como un objeto de la primera importancia en las circunstancias, importancia que V. S. conocerá y que á toda costa debe hacer valedera y subsistente.»

Lo inserto á V. E. de suprema orden para su conocimiento, en la inteligencia que el Gobierno debe creer que después del suceso de Tepic, *V. E. habrá comprendido que la conservación de Guadala-*

*jara es de PRIMER INTERÉS, y que al efecto habrá dictado todas las disposiciones convenientes para su seguridad, dejando para después y como de una importancia secundaria, el tomar á Tepic y á CUALESQUIERA OTRAS POBLACIONES, de que los facciosos pudieran apoderarse en el momento.*

El Gobierno no cree necesario mandar algunas fuerzas en auxilio de la Capital de ese Departamento, porque está persuadido que las que componen el Primer Cuerpo de Ejército son bastantes para dominar la situación en que pueda hallarse, tanto más cuanto que abriga la convicción de que *V. E. se habrá dirigido á dicha capital como lo exigen las circunstancias, los principios militares y el criterio que conoce en V. E.*

El Supremo Gobierno ha carecido de comunicaciones de V. E. posteriores á la en que avisó su marcha á Guadalajara en persecución del enemigo, y por tanto ignora sus movimientos y las operaciones que haya practicado. Recomendando, pues, á V. E., por orden expresa de S. E., que dirija con frecuencia sus comunicaciones al Gobierno, participando todo lo que ocurra en el teatro de la guerra; pues V. E. comprenderá que la falta de estas noticias suele producir confusión en las determinaciones supremas, con grave daño del servicio, por no tenerse datos suficientes para dictarlas.

Dios y Ley. México, septiembre 17 de 1860.

*Corona.*

E. S. General don Leonardo Márquez, en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.

Las fojas 178 á 192 del proceso se componen de los números 41, 45 y 49 del *Pensamiento*, periódico oficial de Jalisco; 24,<sup>1</sup> 89 y 111 del *Examen*, periódico también oficial del mismo Departamento; 728 de la *Sociedad*,<sup>2</sup> y 649 del *Diario Oficial*,<sup>3</sup> en los cuales se hallan insertos los documentos citados en la comunicación del E. S. General Márquez, y marcados con los números del 2 al 9.

Febrero 6 de 1860. Oficio de la Comandancia General de México, transcribiendo otro del Comandante de Jalisco que contiene la respuesta del Jefe Superior de Hacienda de aquel Departamento, á que adjunta noticia de las cantidades que se ministraron á la Comisaría del Primer Cuerpo de Ejército desde 1.º de mayo de 1859 hasta noviembre del mismo; no comprendiéndose las cantidades que venció, por estar interrumpida la comunicación con el Cuartel General del mismo Primer Cuerpo de Ejército, en donde se encuentra la oficina pagadora que tiene los antecedentes.

Enero 22 de 1860. Noticia de las cantidades que por la Jefatura de Hacienda del Departamento de Jalisco se ministraron á la Pagaduría

1 Véase la pieza titulada «El Exmo. Sr. General Márquez,» en los Anexos.

2 Véase la pieza titulada «Campaña y Toma de Colima,» en los Anexos.

3 Véase la pieza titulada «Apuntes,» en los Anexos.

del Primer Cuerpo de Ejército en los meses de mayo de 1859 á noviembre inclusive. Total. . . . \$329,747.22.

Febrero 22 de 1860. Oficio de la Comandancia General de México, insertando el del Comandante General de Jalisco, remitiendo noticias originales de los vencimientos del Primer Cuerpo en el tiempo que fué á las órdenes del E. S. General Márquez, y de las cantidades recibidas por la Comisaría de aquél.

Febrero 6. Noticia de lo que ha vencido en los meses de mayo á noviembre de 1859 la parte del Primer Cuerpo de Ejército que fué revistada por el Pagador don Ramón Sánchez, \$416,589.82.

Noticia de las cantidades recibidas en la misma oficina en los expresados meses, \$368,472.71.

Mayo 10 de 1860. Oficio de la Comandancia General de México, transcribiendo el del E. S. Jefe del Estado Mayor General del Ejército, con que remite la hoja de servicios, reformada, del E. S. General Márquez.

## ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

*Hoja de servicios del E. S. General de División don Leonardo Márquez.*

Su edad, 41 años; su patria, México; sus servicios y circunstancias, las que se expresan:

FECHAS EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS Y TIEMPO QUE HA SERVIDO EN CADA UNO DE ELLOS						
Días	Meses	Años	EMPLEOS Y GRADOS.	Años	Meses	Días
10	Ocbre	836	Subteniente miliciano. . . . .			
27	Abril	839	Subteniente de cazadores . . . . .	5	1	15
16	Nov.	841	Teniente veterano. . . . .	1	6	7
21	Abril	842	Grado de Capitán. . . . .			
29	Agosto	842	2º Ayudante . . . . .	3	11	22
23	Mayo	843	Capitán efectivo . . . . .			
25	Junio	844	Capitán del 1º Ligero . . . . .	5	10	11
15	Mayo	847	Comandante de batallón . . . . .	4	4	15
28	Marzo	853	Teniente Coronel . . . . .			
11	Agosto	853	Coronel. . . . .	5		
10	Septie.	853	Grado de General de Brigada . . . . .			
26	Ocbre	855	Usó de retiro . . . . .	7	8	24
27	Junio	858	Volvió al servicio de Comandante General de San Luis, abonándosele el tiempo de retiro. . . . .			
17	Agosto	858	General de Brigada efectivo . . . . .	8	20	
11	Abril	859	General de División . . . . .			
Total hasta fin de diciembre de 1859. . . . .				23	3	

*Cuerpos en que ha servido, y clasificación de sus servicios.*

	Años	Meses	Días
En el Batallón de Metztlán, de 1. <sup>o</sup> de octubre de 1836 á 1. <sup>o</sup> de agosto de 1839, por entero. . . . .	2	10	
En el 11. <sup>o</sup> de Infantería Permanente, de 1. <sup>o</sup> de agosto de 1859 á 25 de junio de 1844, que pasó al 1. <sup>o</sup> Ligero.	4	10	24
En el 1. <sup>o</sup> Ligero, de 25 de junio de 1844 á 15 de mayo de 1847, que pasó con ascenso, al Batallón de Tabasco.	2	10	20
En el Batallón de Tabasco, de 15 de mayo de 1847 á 1. <sup>o</sup> de junio del mismo, que pasó al 1. <sup>o</sup> Ligero . . .			16
En el 1. <sup>o</sup> Ligero, de 1. <sup>o</sup> de junio de 1847 á 1. <sup>o</sup> de noviembre, que se declaró 1. <sup>o</sup> de Línea . . . . .		5	
En el 1. <sup>o</sup> de Línea, de 1. <sup>o</sup> de noviembre de 1847 á 26 de marzo de 1853, por haber pasado con ascenso al Batallón de Toluca . . . . .	5	4	25
En el Batallón de Toluca, después 4. <sup>o</sup> Ligero, de 26 de marzo de 1853 á fin de agosto de 1855 . . . . .	2	5	5
Suelto, de 1. <sup>o</sup> de septiembre de 1855 á 25 de octubre del mismo, que usó de retiro . . . . .		1	25
Retirado, de 26 de octubre de 1855 á 26 de junio de 1858, que volvió al			

Años Meses Días

servicio de Comandante General de San Luis, abonándosele el tiempo de retiro, por orden de 29 de septiembre de 1858 . . . . . 2 8 1

Empleado en varios servicios y como General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército del Norte, de 27 de junio de 1858 á fin de diciembre de 1859, que se cierra esta hoja . . . . 1 6 5

Abono de tiempo, por el que sirvió en la Tesorería General, de 2 de marzo de 1835 á 1º de octubre de 1836, á razón de tres cuartas partes, conforme el artículo 1º de la ley de 24 de mayo de 1835 . . . . . 1 2 11

El tiempo que sirvió de cadete de la Compañía Presidial de Lampazos no es abonable, por no haber vuelto á la carrera antes de dos años de su separación, según el artículo 2º de la citada ley

---

Total de servicios . . . . . 24 5 10

*Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado, y servicios y comisiones meritorias que ha contraído.*

El 21 de octubre de 1836 marchó con su batallón á la campaña de Texas, en el Cuerpo de Ejército que mandó el E. S. General de División

don Nicolás Bravo, y permaneció en Matamoros y Brazo de Santiago hasta 2 de mayo de 1837, que marchó con su batallón á la campaña de Río-verde, en la brigada que mandó el Sr. General don Juan Valentín Amador, y concluída, siguió con su bandera á San Luis Potosí, de donde marchó luego á Zacatecas con su batallón.

A principios de 1838 marchó á la pacificación de Aguascalientes, con tropas de su batallón, en la sección que fué mandando el Sr. Coronel don Fernando Antonio Velasco, y restablecida la paz, volvió con su tropa á Zacatecas.

A mediados del mismo año marchó á la Capital de la República, comisionado por su cuerpo para recibir los reclutas de su batallón, lo que verificó en unión de otro oficial y á las órdenes del Primer Ayudante del Cuerpo, don Francisco Pérez, instruyéndolos y conduciéndolos sin escolta y armados hasta Zacatecas, en número de 414.

En 8 de diciembre del mismo año marchó de partida, mandando 50 hombres de su batallón, á San Luis Potosí, para mantener el orden.

En 6 de septiembre de 1839 marchó con su tropa á la campaña del Valle del Maíz, en la sección que fué mandando el señor Coronel don Manuel Romero, y se batió en la acción de las Lomas de Don Luis el 12 del mismo mes, *haciendo allí la acción distinguida de batir y derrotar al enemigo, en número de trescientos hombres, con sólo los 32 que lle-*

*vaba en su guerrilla*; después regresó con su sección á San Luis Potosí.

En fin de abril siguiente volvió á salir con su tropa á la campaña de Tamaulipas, y el 4 de mayo, que llegó á Ciudad Victoria, se incorporó á las fuerzas que para aquella campaña mandaba el E. S. Presidente General don Anastasio Bustamante, y se halló con sus tropas en todas las operaciones que mandó dicho señor Presidente, hasta la rendición de Tampico.

En 9 de febrero de 1840 marchó de dicho punto para Zacatecas, por orden del Supremo Gobierno, y por la misma, marchó á Mexico, en 9 de febrero de 1841, á continuar sus servicios en el Primer batallón de su Regimiento.

Desde el 31 de agosto del propio año hasta 7 de octubre siguiente concurrió con su Regimiento á la campaña de la Regeneración, hallándose en el punto de San Juan de la Penitencia, desde el 5 de septiembre del mismo año hasta 20 del propio, en que por orden del General en Jefe fué relevada aquella guarnición para emplearse en otros puntos; y se halló constantemente al frente de su tropa, batiéndose siempre que ésta lo verificó, que fué casi diariamente, y después se halló también en el punto avanzado de San Cosme, en el de la esquina de la calle del Zapo y en la torre de Catedral.

En noviembre de 1841 marchó con su tropa del mismo batallón á la campaña del Sur de México,

en la brigada que fué mandando el señor General don José Vicente Miñón, y concluída, regresó con la brigada á la capital.

El 25 de septiembre de 1843 marchó con su batallón al Cantón de Jalapa, donde permaneció hasta principios de julio de 1844, que marchó á México para incorporarse al Primer Regimiento Ligero, que era su nuevo cuerpo, habiendo estado en Jalapa *encargado de la academia de Sres. oficiales*.

En octubre del mismo año marchó con su Regimiento á la campaña del Sur de México, en la cual se batió en la acción de Santa María de Atleaca; y posteriormente fué comisionado, mandando una sección de su Regimiento, á la expedición que salió de Chilapa á las ordenes del señor Coronel don Guadalupe Bello, y en ella tuvo lugar una acción de guerra en el punto del Sacual, que los enemigos tenían guarnecido y atrinchera-do, y que les fué quitado por la tropa que mandaba.

Concluída la pacificación del Sur regresó con su Regimiento á México, de orden suprema, y de allí marchó con su Regimiento á Veracruz; allí tomó parte en el movimiento político que llamó á S. A. S. el General Presidente, y permaneció en aquel puerto hasta el 15 de septiembre de 1846, en que marchó á México para incorporarse á su Regimiento, que se había ya reformado de nuevo, por haber acabado el anterior en Veracruz; y al llegar á México se le comisionó para mandar la com-

pañía de tiradores de su Regimiento, y marchó con ella al Cantón de San Luis Potosí, donde, *á pesar de no ser él el capitán más antiguo, se le encargó algunas veces del detall de su Regimiento.*

En principios de septiembre de 1847 marchó con su Regimiento á la campaña del Norte, en unión del Ejército; y se batió en las inmediaciones de Aguanueva la noche del 21 del mismo mes, por haberse encontrado su guerrilla con una avanzada del enemigo norteamericano, en cuyo tiroteo hizo perder al enemigo algunas armas, monturas y caballos que dejó en su derrota, y que entregó en el acto al señor General de Brigada don Pedro Ampudia.

El siguiente día 22, yendo á la cabeza del Ejército con su compañía de tiradores y la de granaderos, que con su capitán iba también á sus órdenes en guerrillas, observó que los cerros que quedaban á la derecha de nuestro Ejército, tanto por su elevación como por el contacto que tenían en el campo enemigo, eran verdaderamente la clave de nuestra posición, que tomada habría dado los más funestos resultados, convenciéndose de esta verdad al ver al enemigo que lo había ya conocido y emprendía apoderarse de ella. Entonces *pidió y obtuvo* permiso del E. S. General en Jefe para subir con las dos compañías que mandaba á posesionarse de los cerros, y así lo verificó, principiando y sosteniendo la batalla de aquel día, en que *practicó la acción distinguida de tomar los cerros que dis-*

*putaba al enemigo y de contener con sus dos compañías á fuerzas considerablemente superiores, con notorio provecho del Ejército y de la Nación;* y en la batalla del siguiente día 23 se batió igualmente en los campos de la Angostura y combatió á la bayoneta con su batallón en la carga que tuvo lugar en la barranca que dividía los dos campos.

Después marchó con su batallón para Aguanueva, donde se le encargó del detall de su Regimiento, y en seguida, del mismo modo, para San Luis Potosí; de allí marchó incontinenti con su Regimiento, que formó parte de la Brigada Ligera, á las órdenes del señor General don Ciriaco Vázquez, á Cerro Gordo. En aquel punto se batió en el Cerro del Telégrafo los días 17 y 18 de abril del mismo año, avanzando sobre el enemigo el primer día hasta el Cerro de la Atalaya, en que se envolvió con él; y siguiendo el segundo la suerte del E. S. General en Jefe, hasta Orizaba, donde S. E. reorganizaba el Ejército, y en el cual se le dió colocación, mandando la Primera Compañía de Granaderos del 4.<sup>o</sup> Regimiento Ligero Permanente; y con él en unión de las reliquias del Ejército, á las órdenes del E. S. General en Jefe, marchó luego para Puebla y en seguida para México.

En aquella capital, aunque le correspondía salir de ella por haber ascendido á Comandante del Batallón de Tabasco, *pidió y obtuvo* colocación en el Primer Ligero Permanente para continuar la campaña, y se batió con él en el Puente de Chu-

rubusco el 20 de agosto del mismo año, defendiendo el punto hasta que por falta de parque mandó retirar las fuerzas el E. S. General don Nicolás Bravo, que mandaba para el Peñón, á donde llegó la brigada por la noche en buen orden, siguiendo á la madrugada su marcha para México, conducida por su General, *sin que los enemigos hubieran tomado el punto que defendió mientras estuvo allí.*

Desde dicho 20 de agosto, quedó mandando su Regimiento, por haber sido herido su Coronel don Domingo Gayosso.

En 7 de septiembre próximo siguiente marchó, á la cabeza de su Regimiento, á las lomas de Tacubaya, donde formó en unión del Ejército para batir al enemigo norteamericano, y *tuvo el honor de que el E. S. General en Jefe lo eligiese con su Regimiento para formar una columna de ataque y cargar sobre el flanco izquierdo del enemigo, cuando se empeñaba el combate; por cuya razón Su Excelencia mismo dispuso que, formado en columna, se formase á la derecha de nuestro Ejército, como se verificó.* En aquel día no se rompieron las hostilidades, y al concluir la tarde, S. E. el General en Jefe estableció los cuerpos del Ejército en los puntos convenientes, destinándose el Primer Ligero á la Casa Colorada. En la noche marchó con su Regimiento, por orden de S. E. el General en Jefe, á la garita de la Candelaria, donde cubrió el parapeto de su derecha, en presencia del E. S. General en Jefe.

Al amanecer del día 8, que se vió desde allí romper el fuego en Chapultepec, marchó con su Regimiento al lado de S. E. el General en Jefe, y al paso veloz, desde dicho parapeto hasta el pie de Chapultepec, donde formó en batalla.

Poco después, posesionado ya el enemigo de la Casa de Mata, Molino del Rey y Lomas de Tacubaya, se avistó por la calzada de Anzures, en una gruesa columna con sus respectivas piezas de artillería, marchando para la Capital de la República, y conociendo el E. S. General en Jefe lo difícil de su posición, *ofreció al señor Márquez, en presencia del Ejército, el empleo de Coronel y una gratificación á la tropa, si lograban siquiera contener las fuerzas americanas; dicho jefe contestó á S. E. de una manera digna, y con vótores á la Nación emprendió su marcha sobre el enemigo con sólo seiscientos hombres, y cargando á la bayoneta logró derrotarle y quitarle una de las piezas que conducía, por lo que se hizo digno á la gratitud nacional.*

El día doce del mismo mes se batió con su Regimiento en la calzada de Chapultepec, por el camino de Tacubaya; y el 13 lo verificó igualmente al pie de Chapultepec por la calzada de Anzures, hasta que tomado el fuerte de Chapultepec, por el frente del Molino del Rey, el señor General don Matías de la Peña y Barragán retiró el cuerpo, en unión de otras fuerzas, por la calzada de la Verónica, al punto de Santo Tomás, donde hizo alto y continuó batiéndose contra las tropas invasoras,

hasta que habiendo cesado el fuego, el mismo Sr. General trasladó el Regimiento, en unión de otras fuerzas, á la garita de San Cosme, donde con su Regimiento, y á las órdenes del señor General don Joaquín Rangel, hizo una resistencia vigorosa todo el día, combatiendo sin cesar contra el enemigo, que se esforzó en tomar aquel punto, enviando al momento tropa de refresco, y que sin embargo *no lo logró*.

A la oración de aquella misma noche, habiendo necesidad de reunir los restos del Ejército en la Ciudadela, por haberse perdido la Garita de Bellem, el señor General Rangel *recibió y obedeció* la orden de marchar con sus tropas á dicho punto; á las tres de la mañana del siguiente día 14 marchó con su Regimiento, en unión del Ejército, á la ciudad de Guadalupe Hidalgo, y de allí continuó, con toda la infantería, á las órdenes del E. S. General don José Joaquín de Herrera, á la ciudad de Querétaro.

En los primeros días del siguiente mes de octubre marchó con su Regimiento, en la brigada del señor General don Isidro Reyes, á Huamantla, *mendigando su subsistencia y la de su Regimiento*, á las órdenes del E. S. General Benemérito de la Patria don Antonio L. de Santa-Anna, que, animado de su patriotismo sin igual, continuaba todavía hostilizando al enemigo, no obstante carecer de toda clase de recursos.

En fines del mismo, que el Gobierno de Queré-

taro quitó á S. E. el General Santa-Anna el mando de las tropas, obligándolo á marchar á Tehuacán en calidad de arrestado, regresó con su Regimiento el jefe de que se habla, en unión de las demás fuerzas á las órdenes del señor General Reyes, hasta el pueblo de Huichapan, donde el Gobierno mandó que se situaran.

En principio de diciembre siguiente marchó con su Regimiento, en unión de la brigada á las órdenes del mismo General Reyes, á la villa de Irapuato, formando la división de reserva que mandó el E. S. General don Anastasio Bustamante.

En principios de enero de 1848 marchó con su Regimiento, por orden del señor General 2º en Jefe don José Vicente Miñón, á la ciudad de León de los Aldamas.

En 24 de febrero marchó con su Regimiento á la campaña de la Sierra de Xichú, formando parte de la brigada que mandó el Sr. General don José Vicente Miñón; se internó en dicha Sierra en persecución del enemigo, practicando allí todas las incursiones que tuvieron lugar y verificando por sí, con una sección que se puso á sus órdenes, la expedición de la Mesa de Orozco, en que después de caminar toda la noche, logró, al día siguiente, sorprender al enemigo en aquel punto y hacer prisioneros á los que allí se hallaban, contándose entre ellos algunos de los cabecillas principales, y conduciéndolos luego á San Luis de la Paz, donde los entregó al Sr. General Miñón.

A fines de mayo del mismo año marchó con su Regimiento, en unión de las demás tropas que se hallaban en la Sierra, á la villa de Silao, donde se reunieron los demás cuerpos del Ejército.

En principios de junio siguiente marchó con todos, á las órdenes del E. S. General don Anastasio Bustamante, á la campaña de Guanajuato, subiendo desde luego con su Regimiento al Cerro de los Tumultos. El día 5 del mismo mes de junio se batió con su Regimiento en la acción de la Garita del Hormiguero.

En la nueva organización que después se le dió al campo de batalla, el jefe de que se habla avanzó con su batallón, en clase de 2.<sup>o</sup> *en Jefe de la columna* que mandó como primero el Sr. Coronel don José María Carrasco, y fué destinado á operar por la derecha de la línea enemiga; y á los tres cuartos para las cuatro de la mañana se ejecutó el movimiento sobre el Cerro de la Gritería, de Rocha, Tajado, del Gallo, etc., que eran los otros puntos de aquella línea, y que *se tomaron en seguida por tropa y disposición del jefe de que se habla*, 2.<sup>o</sup> *en la columna*. En aquel día se batió en los tiroteos de cañón y fusilería que tuvieron lugar. En la madrugada siguiente, día 19, bajó con su tropa á las órdenes del Sr. Coronel Carrasco, y *tomó posesión de la plaza de Guanajuato*.

En agosto del mismo año marchó con su batallón á la villa de Silao, y en principios de octubre del mismo año marchó con dicho cuerpo á la villa

de Pachuca, donde se incorporó con el Sr. Coronel don Domingo Gayosso, que tenía ya reunidos cuatrocientos hombres para reponerlo, por cuya razón tomó el mando dicho señor.

A mediados de noviembre del mismo año marchó con su batallón para Perote, y de Huamantla contramarchó para Querétaro, por orden superior del Gobierno.

En fines de diciembre del mismo año marchó de Querétaro con su batallón á la campaña de la Sierra de Xichú, en la Brigada que mandó el señor General don Angel Guzmán, y se internó con ella hasta el corazón de dicha Sierra, haciendo allí todas las incursiones que fueron necesarias, por los cerros del Pinal de San Agustín, que era su Cuartel General, así como por el Cerro del Oro, Cuesta de los Cajones, Cerro de la Cruz y todos los demás ocupados por el enemigo, que fué desalojado.

El día 6 de febrero de 1849, hallándose enfermo el Sr. General Guzmán, marchó el jefe de que se habla, *mandando la brigada*, al Cerro de la Gavia, donde se habían concentrado las fuerzas enemigas, para dar un ataque decisivo, en número de 1,300 hombres con sus principales cabecillas, parapetados en dicho punto y guarnecidos con las ventajas del terreno. Dicho ataque se verificó, *marchando el jefe de que se habla á la cabeza de su brigada sobre el enemigo, por el único sendero practicable, que necesariamente era el más fuerte*. El combate

se empeñó demasiado, porque el enemigo estaba bien situado, *pero el jefe de que se habla decidió la cuestión, practicando la acción distinguida de ser el primero que subió á la trinchera del enemigo*, cuyo hecho, que imitaron al pronto sus subordinados, dió por resultado la completa derrota del enemigo.

En 10 del mismo mes y año proclamó con aquellas fuerzas el plan que posteriormente renació en Jalisco. En 20 de mayo de 1853 marchó á Toluca, de orden del Supremo Gobierno, para formar el Batallón Activo de dicha ciudad. El 17 de octubre del mismo año marchó con su batallón ya formado á la Capital de la República, por la misma orden suprema.

En 23 de enero de 1854 marchó con su batallón, de orden del Supremo Gobierno, al Cantón de Jalapa, donde permaneció hasta el 24 de noviembre del mismo, en que marchó á campaña al Distrito de Sultepec, del Departamento de México; haciendo la campaña, desde entonces hasta esta fecha, en el Departamento de México, el de Guerrero, el de Michoacán, el de Jalisco y el de Guanajuato, mandando la brigada que llevaba su nombre.

Ha dado en aquel tiempo una acción de guerra y sostenido dos tiroteos, y ha desempeñado las prefecturas y comandancias principales de Jalapa, Maravatío y Zamora; la acción de guerra lo fué en Zacualpan, cuando *la salvó de caer en poder del enemigo*, que la había incendiado y estaba á punto

de tomarla. Y los tiroteos fueron, uno en la Barranca de Maninaltenango, que ocupaba el enemigo y que se la quitó; y el otro en un desfiladero, cerca de Tejapilco.

En 1<sup>o</sup> de enero de 1855 salió con su brigada del Mineral de Temascaltepec para la ciudad de Toluca, de orden del Supremo Gobierno. En febrero siguiente salió de Toluca, con una sección de su brigada, en auxilio de la plaza de Zacualpan, que estaba sitiada por el enemigo. En su marcha dió una acción de guerra en la Barranca de Maninaltenango, batiendo y derrotando al enemigo, que se defendía para impedirle el paso. Inmediatamente que concluyó la acción con la toma de la barranca, siguió su marcha rápidamente para Zacualpan, donde llegó en la misma tarde, encontrando aquella plaza en los momentos de sucumbir, porque el enemigo, en número de 3,000 hombres, que llevaba ya muchos días de estarla sitiando, la había asediado en varias direcciones, la guarnición había concluído ya su parque, y el Comandante de la plaza, perdida completamente la esperanza, había abandonado sus puestos y se encontraba á la salida de la población, ya resuelto á que se perdiese una guarnición de 400 hombres de tropa del ejército, bien armados, más de 400 fusiles que tenía almacenados, dos piezas de artillería y sobre todo, el honor de las armas del Supremo Gobierno. El General de que se habla exhortó á la guarnición para que entrase de nuevo en com-

bate; se dirigió, á la cabeza de ella, al lugar en que los más valientes quemaban sus últimos cartuchos, y cargó fuertemente sobre el enemigo, derrotándolo en su totalidad y persiguiéndolo hasta desbaratarlo completamente. Este término de la lucha salvó á la población, las tropas que la guarnecían, el honor de las armas del Gobierno, y convirtió en día de gloria para la patria el que iba á ser día de oprobio. Permaneció en aquel mineral, con su brigada, hasta ocho días después, que recibió orden del Gobierno para recoger aquella guarnición y conducirla hasta su Cuartel General, en Toluca, como lo verificó.

En marzo del mismo año marchó con una sección de su brigada, compuesta del 4º Ligero, cien hombres de Celaya, cien de Huichapan y dos piezas de artillería, á la campaña del Sur de México, y llegó hasta la ciudad de Iguala, donde estaba establecido el Cuartel General del Ejército, mandado por el E. S. Gral. Presidente de la República; marchó para la Capital con algunas tropas, entre las cuales fueron nombradas las de la sección del General indicado. Siguió con S. E. hasta la hacienda de Temizco, donde, por orden del E. S. Presidente, varió de rumbo con su sección, continuando hasta Toluca, donde reunió toda su brigada, marchando en seguida con ella al Departamento de Michoacán, y estableciendo su Cuartel General en Maravatío, de cuya Comandancia Mi-

litar se encargó por disposición del Supremo Gobierno.

Durante su mansión en dicho Cuartel General, se ocupó en perseguir las gavillas del enemigo que existían en aquel rumbo, teniendo lugar una acción de guerra á las inmediaciones del pueblo de Irimbo, en que cincuenta dragones de la Brigada Márquez, á las órdenes del valiente Comandante de Escuadrón Torres, derrotó á una fuerza enemiga de 300 hombres de infantería y caballería, bien posesionados. Despachó el señor General en Jefe de la Brigada una sección de trescientos hombres á expedicionar por el Mineral de Anganguero y Zitácuaro en persecución del enemigo; y sabedor de que dicha sección estaba situada en el mencionado pueblo de Zitácuaro, ejecutó personalmente una marcha rápida desde Maravatío hasta la repetida villa de Zitácuaro, con otra sección, para salvar á la que estaba sitiada, *como lo verificó, derrotando al enemigo*; dejando después restablecido el orden de dicha villa, emprendió su marcha para el Cuartel General de Maravatío, con sus dos secciones; *encontró de nuevo al enemigo* posesionado de la barranca que estaba á las inmediaciones de Zitácuaro, y en el acto el mencionado General Márquez batió y derrotó á dicho enemigo.

A principios de mayo siguiente marchó con toda su brigada al Departamento de Guanajuato para auxiliarlo contra los bandidos que lo asediaban,

con cuyo objeto llegó hasta Celaya; desde allí marchó, de orden del Supremo Gobierno, á Puruándiro, en auxilio de aquella población, que estaba amagada por el enemigo. Estando en aquella villa llegó á ella el señor General don Ramón Tavera con su brigada que mandaba, y al día siguiente recibieron orden, tanto el General Márquez como el General Tavera, de dirigirse con sus brigadas á Zamora, en cuya virtud se pusieron en marcha inmediatamente. Sobre el camino y á inmediaciones de Tlazazalca, organizó S. E. el Ejército para batir á Zamora, y en ese arreglo se confirió el mando de toda la infantería al General de que se habla, que marchó á la cabeza de ella al día siguiente á la mencionada ciudad de Zamora, que estaba ocupada por el enemigo. Tomada la ciudad, marchó una brigada de caballería en persecución de los dispersos, la cual trabó un combate con ellos, como á legua y media distante de la ciudad, y el mencionado General marchó inmediatamente en auxilio suyo, con las compañías de preferencia de la brigada que mandaba. Acabando de derrotar al enemigo se incorporaron al Cuartel General las fuerzas que habían salido en su persecución.

Concluída esta campaña, el General indicado fué nombrado por el Supremo Gobierno Prefecto y Comandante Militar del Distrito de Zamora, con mando también en el de la Barca, y quedó en Zamora para desempeñar estos encargos con una brigada mixta de las tres armas. Durante el tiempo

que tuvo aquel mando expedicionó constantemente por todas las poblaciones de su línea, en persecución del enemigo, estableciendo la paz y el orden en la Piedad, los Reyes y demás pueblos de su demarcación; internándose una vez hasta cerca de Morelia, en auxilio del Supremo Gobierno, que expedicionaba por allí.

En fines de julio, y en cumplimiento de la orden del Supremo Gobierno, marchó con su brigada en auxilio de Guadalajara, dejando en Zamora una guarnición de 400 hombres. Llegó á la mencionada capital, y presentándose al E. S. Ministro de la Guerra y Marina, que se hallaba en ella, arregló con dicho señor la continuación de la campaña, dejando en Guadalajara una guarnición respetable y marchando con su brigada á batir al enemigo, que se hallaba en Zapotlán y las barrancas de Atenquique. Al emprender su marcha el 14 de agosto para verificar este movimiento, se recibió en Guadalajara la noticia de haberse separado del poder el E. S. Presidente de la República, y en su consecuencia, el E. S. Ministro de la Guerra mandó que se suspendiese el movimiento que iba á emprenderse sobre Zapotlán y las Barrancas.

Como el indicado General se opuso resueltamente á reconocer al Gobierno que emanara de la revolución de Ayutla y protestó solemnemente batir á los que lo intentasen, el E. S. Ministro de la Guerra, á quien en aquella crisis se había reconocido como General en Jefe de todas las fuerzas

residentes en Guadalajara, dispuso marchar con la brigada del General interesado á la Capital de la República; y en cuya virtud emprendió su marcha. En Salamanca se recibió noticia de que Comonfort se dirigía á batir á Guanajuato, y el interesado volvió inmediatamente con su brigada para defender aquella plaza, y continuar hasta León, donde se le unió la guarnición del mencionado Guanajuato, con el propio fin de batir á las fuerzas de Comonfort. Pero habiendo puesto término á todo, el pronunciamiento de la guarnición de México por el plan de Ayutla, cuya noticia oficial se recibió en León el 16 de septiembre, en los momentos en que las armas iban á salvar á la Nación, las tropas tomaron la organización que á sus nuevos jefes convino darles, y el General interesado marchó con su brigada, el 4.<sup>o</sup> Ligero Activo y el Regimiento de caballería de Lanceros de Puebla, á la Capital de la República, negándose á reconocer aquel orden de cosas; donde dispusieron de dichas tropas los hombres que se habían apoderado de la situación.

En el mes de diciembre próximo siguiente salió de la Capital el interesado á organizar la reacción por el Valle de Toluca. Después de dejar todo corriente en aquella demarcación, volvió á México para continuar sus trabajos sobre el mismo objeto, luchando con la persecución de sus enemigos; y en seguida se dirigió á la ciudad de Puebla, incorporándose al Ejército reaccionario que allí es-

taba. En el acto mismo de presentarse fué nombrado Mayor General del Ejército, y con este carácter trabajó asiduamente por el triunfo de su causa, desempeñando las funciones de su empleo.

Tuvo la gloria de batirse con el Ejército y contra Comonfort en la memorable batalla de Ocotlán, el 8 de marzo de 1856, en cuya batalla mil doscientos reaccionarios, con seis piezas de artillería inútiles, en campo abierto y sobre la marcha, han batido al ejército de Comonfort, compuesto de 18,000 hombres y cuarenta piezas de artillería de grueso calibre, posesionado con toda clase de ventajas en el pueblo y puerto de Ocotlán, que forman las alturas dominantes y únicas sobre aquella llanura. Y sin embargo, la fuerza reaccionaria derrotó el ala izquierda del Ejército enemigo, tomándoles el pueblo de Ocotlán y haciéndoles prisionero al Primer Batallón Activo de Guanajuato, cuatro piezas de artillería de grueso calibre y algún parque, dejando á sus contrarios imposibilitados para impedir el movimiento de la fuerza reaccionaria, que, á su presencia, con la mayor calma y el mejor orden levantó su campo y marchó de nuevo á sus posiciones.

Se batió también el General interesado en los días siguientes 9 y 10 en todas las funciones de armas de aquellos días, cuidando la defensa que se hizo en la línea que se formó rápidamente desde el Cerro de San Juan, por la Alameda de San Javier, hasta la plaza de armas de la ciudad. Se ba-

tió también en todas las funciones de armas que tuvieron lugar durante los quince días del sitio, y tuvo la gloria de mandar repicar á vuelo, tocar dianas y vitorear al Ejército, durante el bombardeo con que el enemigo pensó hacer sucumbir á la plaza en uno de los días del sitio; permaneciendo allí hasta después de concluída dicha campaña.

Al siguiente día de terminados estos acontecimientos, el 26 de marzo, salió de Puebla para el puerto de Veracruz, donde se embarcó para el extranjero, no pudiendo realizar su viaje, sino después de mes y medio de padecimientos en la bahía de Sacrificios, hasta donde lo persiguió la encarnizada demagogia.

En febrero de 1858 volvió á su patria por el puerto de Veracruz, permaneciendo en la bahía de Sacrificios durante un mes, ocupado en los trabajos conducentes al restablecimiento del orden en aquella plaza, para que se pusiese á disposición del Supremo Gobierno; y no pudiendo obtener este resultado por la perfidia de los criminales militares que la guarnecían, siguió su navegación para Tampico con el propio objeto, y en la barra de aquel puerto fué hecho prisionero de guerra por las fuerzas de Garza, que sitiaron la plaza. Permaneció en aquel campo con dicho carácter hasta el 14 de mayo, en que el bizarro General don Tomás Mejía derrotó completamente á aquellos facciosos.

A mediados de junio siguiente marchó á la Capital de la República. El 24 del mismo mes fué

nombrado por el Supremo Gobierno Gobernador y Comandante General del Departamento de Michoacán. El dos del propio mes fué nombrado con el mismo carácter para el de San Luis Potosí; y estando asediada aquella plaza por los facciosos de Zuazua, salió de México, *corriendo la posta, para ponerse al frente de la guarnición y defender la plaza.* El día primero de julio llegó hasta las goteras de ella, atravesando la sierra de Bledos; y encontró ya al enemigo posesionado de la ciudad, habiendo desaparecido las fuerzas que la guarnecían, porque desde las cuatro de la tarde del día anterior había concluído la lucha, perdiendo la plaza; por esta razón, ya sin objeto, debía por lo mismo marchar á la Capital de la República á presentarse al Supremo Gobierno; pero *en lugar de hacerlo así, se dirigió inmediatamente en busca de los restos de la guarnición, que habían salido de la plaza, con objeto de recogerlos para salvar lo que fuere posible.* En el Rincón de Ortega logró encontrar, al día siguiente, los restos que buscaba, compuestos únicamente de 60 hombres de caballería del 1.<sup>o</sup>, con algunos jefes y oficiales sueltos. Dicha fuerza se había puesto á las órdenes de la Comandancia General de Guanajuato antes de su llegada, y por orden de dicha Comandancia General marchó á San Miguel de Allende.

En aquella ciudad tomó el General interesado el mando de la fuerza, recogió la sección de caballería que á las órdenes del señor Coronel don Felipe

Chacón, se hallaba en San Luis de la Paz, sin saber á dónde dirigirse por la catástrofe de San Luis, á cuya guarnición pertenecía; recogió la caballería del Sr. Coronel Rocha que se hallaba también en San Luis de la Paz, procedente de San Luis Potosí, donde había combatido durante la defensa de aquella plaza, y de esta manera *salvó á dichas fuerzas*; y sobre los restos miserables que encontró en el Rincón de Ortega, *formó una brigada de más de trescientos caballos, que puso á disposición del Supremo Gobierno.*

En seguida fué nuevamente nombrado Gobernador y Comandante General del Departamento de Michoacán y General en Jefe de la División del Poniente, marchando en el acto á recibirse de ella en el pueblo de Acámbaro, adonde llegó el 15 de julio, encargándose desde luego del mando que le fué confiado. El 18 del mismo marchó á Celaya y siguió hasta Salamanca, donde recibió orden del Supremo Gobierno para marchar de nuevo á su línea. Al llegar á Acámbaro batió á la gavilla Pueblita, que ocupaba aquel pueblo, dispersándola y haciéndole algunos muertos, heridos y prisioneros.

En seguida marchó, de orden del Gobierno, para Toluca á recibir los efectos de guerra que se enviaban á su guarnición. Al llegar á Ixtlahuaca, se le mandó dirigirse á Querétaro, por donde había marchado el convoy de efectos de guerra que esperaba; y en consecuencia emprendió su movimiento para la hacienda de Tepetongo, donde re-

cogió, de orden superior, sesenta y tantos hombres que quedaban de la brigada Urquiza.

De allí regresó á Maravatío, donde tuvo noticia de que el enemigo, en número muy considerable, porque se habían reunido todas las gavillas del Departamento, con sus principales cabecillas Pueblita, Pinzón, Iturbide y otros, se hallaba en la villa de Acámbaro; por lo mismo dispuso marchar inmediatamente á batirlo, y al siguiente día [12 de agosto], *no obstante hallarse gravemente enfermo, hizo su movimiento y dió la batalla de que tiene conocimiento la Nación, derrotando con seiscientos hombres escasos, y en un desfiladero dominado por alturas y cortado por el río, á 4,000 hombres bien posesionados de aquellas alturas, y con nuevas piezas de artillería, tomando la plaza que ocupaba el enemigo.* Castigados los bandidos y restablecido el orden, marchó con su división, como se le tenía ordenado, á la ciudad de Querétaro.

En fines del mismo agosto marchó con su división á San Miguel de Allende para batir al enemigo que ocupaba aquella plaza. En dicha ciudad se organizó el Primer Cuerpo de Ejército para marchar á la campaña del Norte. La División del Poniente formó parte de dicho Ejército y el General interesado, *además del mando natural de su División, fué nombrado segundo en Jefe de dicho Ejército;* á principios del siguiente mes de septiembre marchó con el Ejército para San Luis Potosí, en com-

pañía del E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, don Miguel Miramón.

El 8 del mismo mes practicó el reconocimiento del puerto de San Bartolo, posesionándose sucesivamente de todos los puntos que tenía el enemigo, hasta la hacienda del Jaral, de donde continuó su marcha, persiguiendo á las fuerzas contrarias hasta la ciudad de San Luis Potosí, cuya plaza tomó el ejército el día 12 del mismo mes.

El 25 del mismo mes salió el Ejército del Supremo Gobierno á batir al enemigo, compuesto de 7,000 hombres con 30 piezas de artillería, mandado por Vidaurri, el cual se hallaba posesionado del pueblo de Aqualulco de Pinos; colocados frente á frente los dos Ejércitos, el General interesado, de acuerdo con las disposiciones del E. S. General en Jefe, *formó la línea de batalla con las tropas destinadas á este objeto; estableció las columnas de reserva y dispuso la situación del parque general, hospital de sangre, carros y demás trenes á la distancia conveniente y en los parajes á propósito. Todas estas operaciones se practicaron en medio del nutrido fuego de cañón que comenzó por ambas partes en el momento en que se avistaron los dos Ejércitos.* Durante ese día de batalla, el General interesado, *siempre al lado del E. S. General en Jefe, lo acompañó en todos los reconocimientos que se ejecutaron y puso en práctica todas las disposiciones de S. E.* El siguiente día 26 continuó la batalla del mismo modo, sostenida por el fuego de cañón; y el General indicado cumplió

con sus deberes, lo mismo que el día anterior, *disponiendo cuanto era conducente al objeto de la batalla*. Bien conocido el terreno, examinando las posesiones enemigas y *formando el plan de batalla*, el interesado *puso en movimiento al Ejército*, á la madrugada del día 27, y se ejecutó la marcha al rancho de Bocas, para flanquear al enemigo por su izquierda, disparándose todavía en esa mañana algunos tiros de cañón. El mencionado día 27 lo pasó el Ejército en el mencionado rancho de Bocas, manteniendo fuerzas avanzadas sobre el enemigo, y allanando las dificultades del paso del río, que tenía que practicarse en aquel punto. Al siguiente día 28 pasó el Ejército al otro lado, *dirigiendo esta operación el General interesado*, y continuó su marcha hasta las posesiones enemigas, donde fué recibido nuevamente con fuego de cañón; y se dieron las acciones de guerra de aquel día, en que se tomaron al enemigo las dos alturas principales de su flanco izquierdo, á cuyo acto concurrió.

El siguiente día 29 tuvo lugar la memorable batalla de Ahualulco, que hará honor siempre al Ejército mexicano. *En ella organizó el Ejército el interesado, situando la artillería convenientemente y las tropas de la izquierda de la línea; batió con ellas al enemigo*, que se presentó antes del combate decisivo; *sostuvo el fuego de cañón*, que sirvió de preliminar á la batalla; *organizó las columnas de ataque, y llegado el momento, dió la batalla, cargando á la cabeza de ellas, hasta derrotar completamente al*

*Ejército enemigo, tomándole á viva fuerza toda su artillería, todo su parque, armamento y demás pertrechos, que conducía en sus ciento treinta carros, sin dejar al enemigo, en tan completa derrota, ni el más pequeño elemento de guerra. El General interesado prestó en aquella jornada los servicios que se expresan en el parte respectivo, perdiendo el caballo que montaba, por haber sido muerto en el momento de tomar la última posesión del enemigo.*

Concluída la batalla, *el General interesado levantó el campo, luchando con las dificultades consiguientes: el transporte de tantos heridos, carros y cañones y pertrechos de guerra, sin los medios necesarios para su conducción, por lo cual se tuvo que llevar á brazo hasta San Luis Potosí toda la artillería enemiga por los valientes soldados que tan gloriosamente la habían tomado. Terminada así la campaña, quiso concurrir con su división á la de Jalisco, que debía ejecutar el Primer Cuerpo de Ejército. Habiendo marchado en esos días para la Capital de la República el E. S. General en Jefe, se encargó del mando de dicho ejército y marchó con él á Zacatecas. Restableció allí el orden y continuó con dicho Ejército para Guadalajara, batiendo por algunos días á las fuerzas que acaudillaba don Santos Degollado, en el puente de Toluatlán en número de 6,000 hombres; ejecutando las maniobras estratégicas que eran convenientes, mientras se incorporaban las fuerzas de Guanajuato y de San Luis, destinadas á dicha campaña. Incorporadas ya en*

unión del E. S. General en Jefe, tomó dicho Sr. el mando del Ejército, y continuó el interesado con el carácter de segundo en Jefe. Inmediatamente se dispuso el ataque decisivo, y el 12 de diciembre se batió al enemigo en el punto de Poncitlán, que abandonó á las cuatro de la mañana del día 13; á cuya hora, practicando el reconocimiento, se comenzó á pasar todo el tren del Ejército, cuya operación fué dirigida personalmente por el Exmo. Sr. General en Jefe y *por el interesado*; quedando acampado el resto del Ejército en la noche de ese día fuera del pueblo de Poncitlán, frente al Ejército enemigo, que se había apoderado de las alturas inmediatas á la hacienda de Atequiza

El 14 emprendió la marcha el Ejército á las 6 de la mañana; y empeñándose, pocas horas después, un combate reñido, en que el enemigo, desalojado de cada una de sus posesiones, fué completamente derrotado después de haber sido flanqueado por su derecha por la brigada del señor General Cobos *dirigida por el interesado*, dejando el enemigo en nuestro poder *cinco piezas, prisioneros, gran cantidad de parque y armas.*

Después de ocupada la ciudad de Guadalajara, salió el Ejército rumbo al Sur del Departamento, el 17 del mismo mes, logrando que el 24, por medio de marchas y maniobras estratégicas, se ocupara la ciudad de Colima, quedando el enemigo así amenazado por retaguardia en su posesión en la Barranca de Beltrán. Al amanecer del 25 se

dispuso la salida del Ejército, de Colima, adonde se supo que el enemigo trataba de venir á sorprenderlo. A dos leguas de esta ciudad, y á un cuarto de la hacienda de San Joaquín, se le halló realmente posesionado con bastante ventaja; desde luego se trabó la lucha, que después de las tres horas *dió un completo triunfo al Ejército leal, que le tomó cuatro piezas de artillería, y el cual pernoctó esa noche en la hacienda de San Joaquín. El 27 se ocupó el campo enemigo; y el interesado permaneció levantándolo con grandes afanes y sacando la artillería de las Barrancas de Beltrán y Atenquique, que había dejado abandonada el enemigo, en número de 33 piezas de batalla de todos calibres; hasta el 3 de enero en que llegó á Guadalajara, á la cabeza del Ejército; y adonde había venido con anticipación el E. S. General en Jefe.*

El 8 del mismo mes de enero se encargó por disposición del E. S. General en Jefe, del Gobierno y Comandancia General del Departamento de Jalisco, hasta el 20 de marzo del mismo año, en que á virtud de haber sido nombrado por el Supremo Gobierno, General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, salió con una brigada sobre el enemigo en auxilio de la Capital de la República, que asediaba aquél; ocupando en su tránsito la ciudad de Guanajuato, restableciendo en ella el orden y las autoridades. El 6 de abril llegó el General interesado á la Capital de la República, dedicándose desde luego á organizar el Ejército con

Durante ese tiempo el enemigo, que con anterioridad se había apoderado del puerto de Mazatlán, invadió el Distrito de Tepic, ocupando su Capital. El 23 de junio salió el interesado en esa dirección á la cabeza de una división compuesta de las tres armas, *ocupando á la ciudad de Tepic* el 28 del mismo mes, de cuyo punto había huído el enemigo un día antes; y habiéndose restablecido el orden y las autoridades en aquel Distrito, y habiendo quedado fuera en persecución del enemigo, el General que se menciona regresó á la Capital del Departamento, adonde llegó el 7 de junio.

El 29 de agosto del mismo año salió con una división á expedicionar en el Sur del Departamento, restableciendo el orden en las principales poblaciones de ese rumbo; y el 11 de septiembre, de regreso á la Capital, y con una brigada, derrotó á los facciosos Valle y Rojas en el llano del Cuisillo, en donde le presentaron acción con una fuerza de 1,200 hombres.

JOSÉ V. DE LA CADENA, General graduado, Ayudante General del Estado Mayor del Ejército y Secretario del mismo, del que es Jefe el E. S. General de División don José Mariano Salas,

CERTIFICO: que la hoja que antecede es copia de la original que existe en la Secretaría de mi cargo.

México, enero 25 de 1860.

*José María V. de la Cadena.*

Visto Bueno,

*Salas.*

*Premios que ha obtenido por acciones militares.*

Disfruta la Cruz de Texas en 1836. Obtuvo el grado de Capitán por acciones de guerra en 1841; y tiene concedidas la Cruz de la Angostura por el 22 y 23 de febrero de 1847; la Cruz de Fierro del Valle de México, en las acciones de Churubusco, el 20 de agosto de 1847; Calzada de Anzures, el 8 de septiembre del mismo, y pie de Chapultepec, punto de Santo Tomás y Garita de San Cosme, el 12 y 13 del mismo mes y año, y la medalla general por la guerra contra los invasores de Norte América. Disfruta la Cruz de Ahualulco, y el empleo de General de División por los servicios prestados en Tacubaya en 11 de abril de 1859.

[Una rúbrica.]

*Castigos que se le han impuesto.*

..... 1

*Licencias que ha usado.*

..... 2

Mayo 28 de 1860. Oficio de la Comandancia General de México, decidiendo, de acuerdo con el señor Asesor, que mientras se resuelve la competencia con el Supremo Tribunal de Justicia, se continúe la causa, en unión de la Excma. 2<sup>a</sup> Sala.

Junio 12. Agréguese el oficio que se ha recibi-

1 No aparece ninguno en el original.

2 No aparece ninguna en el original.

do de la 1.<sup>a</sup> Sala, y dígasele en contestación que en la causa instruída al E. S. General Márquez no existe la orden á que se refiere el señor Comandante General, en el oficio de 6 de febrero, que original se remitió á la 1.<sup>a</sup> Sala con las actuaciones de ésta sobre competencia; y que en la referida causa no aparecen practicadas ningunas diligencias desde 16 de enero último; y que un oficio, fecha 25 del mismo mes de enero, en que la Comandancia General previno al Fiscal suspendiera todo procedimiento, entretanto se resolvía la contienda de jurisdicción, y algunas otras comunicaciones de fecha posterior, acompañando los documentos pedidos de antemano, se han mandado agregar por las jurisdicciones unidas, el día 9 del corriente.

*Martínez.—Vergara.—Julio Gracida.* [Tres rúbricas.]

Junio 11. Oficio de la 1.<sup>a</sup> Sala del Supremo Tribunal de Justicia á que se refiere el auto anterior.

Junio 12. Minuta de la contestación resuelta en el mismo auto.

Junio 20. Auto mandando se agregue copia certificada del en que la Excm. 1.<sup>a</sup> Sala declaró competente á la 2.<sup>a</sup> para conocer de esta causa.

Junio 22. Notificación al E. S. General Márquez del auto anterior.

De fojas 217 á 221 corre el pedimento fiscal del Sr. Casasola para la práctica de algunas diligencias.

México, julio 6 de 1860.

Como pide el Sr. Fiscal.

[Tres rúbricas.]

*Vergara*, Secretario.

En la ciudad de México, á siete de julio de mil ochocientos sesenta, teniendo presente en el lugar de su prisión, al E. S. General de División don *Leonardo Márquez*, se le hizo saber el auto del día de ayer, que manda ampliar la confesión con cargos, que quedó abierta respecto de los puntos á que se contrae el Sr. Fiscal en su respuesta que antecede.

El señor Ministro de la sustanciación, después de haberlo exhortado á decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, mandó se le leyesen como se hizo, su declaración preparatoria, la confesión con cargos y todas las actuaciones y documentos necesarios; é instruído de todos, dijo: que las ratifica en todas sus partes, y responde: que ya tiene en su poder los papeles á que se refiere en su confesión, absolviendo el primer cargo. Que á pesar de no tener á la vista su archivo cuando se le interrogó, explicó desde entonces, como puede verse por su contestación, todas las razones que tuvo ajenas de su voluntad para suspender la campaña de Mazatlán; que por ellas se palpa que existió una verdadera imposibilidad, por la falta de tiempo, de recursos y de seguridad en Guadalajara durante su ausencia, en la mencionada campaña,

á lo cual agrega ahora que en el momento que tomó el mando del Primer Cuerpo de Ejército, en principios de marzo del año próximo pasado, marchó en auxilio de esta Capital; y después de la batalla de Tacubaya expedicionó por el Departamento de Michoacán hasta el 15 de mayo siguiente que llegó á Guadalajara. En seguida marchó á Guanajuato para recibir una conducta de caudales procedente de aquella ciudad, batiendo á la vez al faccioso Arteaga, que pretendía tomar dicha ciudad. Apenas llegó á Guadalajara la expresada conducta, marchó á la campaña de Tepic, donde residía el enemigo; y una vez vuelto al orden dicho puerto, que ocupó con las tropas de su mando, volvió á Guadalajara, recogió la conducta y emprendió de nuevo su marcha sobre Tepic, empleando en esta expedición tres brigadas, que fué preciso escalonar hasta la bahía de Santa Cruz. Luego que estuvo verificado el embarque, dejó el que habla una de dichas brigadas expedicionando por Tepic, y las dos restantes volvieron á Guadalajara.

Pocos días después, es decir, en el momento que fué preciso, salió de nuevo el exponente á campaña sobre el Sur del Departamento para batir á las gavillas de Ogazón, Rocha, Rojas y sus parciales, que se robustecían en aquel rumbo. El que habla las persiguió hasta adelante de Zapotlán, donde acabaron de dispersarse; y no conforme con ello, continuó su campaña en los demás distritos

del mismo rumbo hasta lograr en el llano del Cuisillo, batir y derrotar á las gavillas reunidas de Rojas y Valle.

Estaba expedicionando de este modo, cuando recibió del E. S. General don Adrián Woll el aviso y la orden del Supremo Gobierno para que fuese á San Juan de los Lagos á recibir la conducta de caudales que escoltaba dicho señor Excelentísimo, por lo cual el exponente emprendió desde luego su marcha para dicha ciudad; volvió con ella á Guadalajara, y entonces se preparó á hacer la campaña de Tepic, ocupado entonces por el faccioso Coronado, y que era necesario, en primer lugar, para embarcar la mencionada conducta. Estando en estos preparativos, se recibió la noticia de la derrota de Coronado y ocupación de Tepic por las fuerzas del Coronel Lozada; en cuya virtud dispuso el que habla emprender la campaña de Mazatlán, una vez embarcada la conducta de que se trata.

Que como se ve por la relación anterior, el exponente no tuvo un momento desocupado antes de esta época para abrir la campaña de Mazatlán, supuesto que estuvo constantemente expedicionando en persecución del enemigo; que hay además otra razón más fuerte, y es la orden terminante que recibió del Supremo Gobierno, á consecuencia de la primera pérdida de Tepic, para no moverse de Guadalajara; esta es la comunicación á que alude el señor Fiscal, diciendo que no se ha

encontrado en el Ministerio de la Guerra; el que habla la presenta original y pide que la copia certificada se agregue á estos autos para sus efectos; advirtiéndole que lleva subrayadas las palabras en que más le encarece el Supremo Gobierno la necesidad de permanecer en Guadalajara sin intentar por entonces ninguna otra campaña, aun cuando se pierda cualquiera plaza del Departamento.

Que aun hay más todavía: cuando desaparecieron estos inconvenientes por la acción de guerra del Cuisillo, la batalla de la Estancia y la toma de Tepic, así como por contar ya el que habla con los recursos necesarios, marchó á la mencionada campaña de Mazatlán, y en el plan de las Barrancas de Mochitiltic, recibió por extraordinario una carta y una orden del E. S. Presidente de la República, llamándolo violentamente á Guadalajara; la cual tuvo que obedecer en el acto, disponiendo en seguida el Supremo Magistrado de la Nación que el exponente marchase á la Capital de la República. La carta y la comunicación mencionadas las presenta originales en este momento, y pide que en copia se agreguen á los autos. Esos documentos que lo revolvieron (sic) del camino cuando iba á la campaña de Mazatlán, explican bien claro, así como lo anterior de que se ha hecho referencia, cuáles fueron los motivos que impidieron la realización de la mencionada campaña. Y responde:

En cuanto al segundo cargo que pide el señor Fiscal que se amplíe, el que habla comienza por

advertir que cuando habló del asunto de la conducta, no se disculpó de nada, porque no ha cometido culpa ninguna; y sigue por explicar que el Primer Cuerpo de Ejército no tuvo siempre el mismo vencimiento, supuesto que comenzó á formarse con un cuadro muy pequeño, y fué progresando con el tiempo. Que además se advierta el encabezamiento de la misma noticia, de fojas 198, que le cita el Sr. Fiscal, y se verá que en esa noticia no habla la Pagaduría del vencimiento de todo el Primer Cuerpo de Ejército, sino de la *parte* del que revistó el Comisario en su Cuartel General aquellos meses; es decir, que no incluyó dicho Sr. Comisario la mayor parte de la fuerza que regularmente estaba en campaña fuera de la ciudad. Que la misma relación está patentizando esta verdad, porque desde luego se viene á los ojos que siendo menor la fuerza del Primer Cuerpo de Ejército el mes de mayo que el de septiembre, no podía en el primero vencer 56,000 y tantos pesos, y en el segundo 39,000 y pico; así como siendo casi igual su fuerza en septiembre y en octubre, no podía vencer el primero 39,000 y tantos pesos, y el segundo 91,000 y pico. Además de esto advierte el exponente que cuando dijo que dicho Cuerpo de Ejército vencía \$100,000, no habló con una precisión matemática, que no puede haberla en esta clase de documentos, sujetos á la alta y baja de la fuerzas. El exponente habló aproximativamente, y sin embargo, prueba en este momento no sólo que vencía los 100,000

pesos que ha dicho, sino que se necesitaba más para cubrir sus atenciones. La misma relación de que se ha hecho referencia demuestra que en noviembre venció 93,000 y pico de pesos, y el presupuesto original de octubre, que presenta el que habla, explica que en dicho presupuesto no se consideraba sino el haber económico de los cuerpos; es decir, sueldos, socorros y gasto común de tropa; á lo cual hay que agregar todos los gastos de maestranza, fundición de piezas de artillería y de proyectiles, construcción de parque, de vestuario y de otros muchos objetos de guerra. Luego, si á los 93,000 y tantos pesos que venció en noviembre se agregan todos estos gastos, que se hacían constantemente para atender al sostenimiento del Supremo Gobierno y á la salvación de la República, se verá bien claro que era más de los cien mil pesos lo que se necesitaba cada mes, según se comprueba con la noticia de la Comisaría del Primer Cuerpo de Ejército, fechada en 12 de febrero de este año, en cuya segunda partida de data se demuestra que el mes de noviembre último gastó dicha Comisaría \$ 102,205.80, es decir, los 93,000 y tantos de su presupuesto, y el resto por cuenta de los gastos que quedan mencionados. Esta noticia que presenta original en este momento, pide que en copia se agregue á los autos.

Que aunque con esto queda ya contestado el cargo, agrega todavía que no era este gasto sólo el que formaba sus compromisos mensuales, sino el pago

de la guarnición de Guadalajara, que aunque no figura en el presupuesto del Primer Cuerpo de Ejército, sin embargo, se pagaba también á la par suya. Dicha guarnición vencía \$ 17,493.14, según el presupuesto original de la Jefatura de Hacienda, correspondiente al mes de octubre, que original se presenta. De suerte que agregando este gasto al anterior, resulta que son cerca de \$118,000 lo que vencía sólo la lista militar. Teniéndose también presente que el que habla tenía también que buscar recursos para pagar la lista civil del Departamento, la cual según el presupuesto respectivo, que obra bajo el número 3, á fojas 19, del Manifiesto del que habla, publicado en Guadalajara á 25 de octubre del año próximo pasado, <sup>1</sup> importa \$7,956.96 que agregados á la cantidad anterior hace la suma de 126,000 y pico de pesos, para cubrir las atenciones de que se ha hecho referencia.

El que habla pide que se agregue su Manifiesto en comprobación; y además, presenta original, y pide que se agregue en copia, la cuenta de la Jefatura Superior de Hacienda de Guadalajara, en que se explica la cantidad gastada de los \$ 600,000 que se ocuparon de la conducta, ya para que se vean todos los gastos que se tenían que hacer única y exclusivamente en objetos de guerra, y ya también, porque como este importantísimo documento honra tanto al que expone, quiere que obre en los autos para que se imponga la Excma. Sala.

<sup>1</sup> Véase en los Anexos.

En él consta toda la historia de ese negocio, y él demuestra que de los \$ 600,000 que se ocuparon, no se gastaron más que \$ 180,000, constando al calce de esta demostración la distribución pormenorizada de esa cantidad, así como la devolución del resto por la Jefatura Superior de Hacienda de Guadalajara, que fué la única que manejó aquellos fondos.

También presenta el exponente, original, y pide que se acompañe en copia, la cuenta respectiva de la Comisaría del Primer Cuerpo de Ejército por la parte de estos fondos que ella gastó, y de la cual le hace cargo la Jefatura de Hacienda en su primera partida.

En este acto, y siendo avanzada la hora, disputo el Sr. Magistrado de la sustanciación se suspendiera la diligencia, para continuarla el lunes.

*L. Márquez. Vergara.*

En la ciudad de México, á 9 de julio de 1860, presente en el lugar de su prisión el E. S. General don Leonardo Márquez, y exhortado por el Sr. Ministro de la sustanciación á decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, á fin de continuar la ampliación pendiente, dijo que por lo que deja expuesto por su Manifiesto de Guadalajara, que el Supremo Gobierno leyó sin contradecir, y por los documentos que ahora presenta originales, y pide que se agreguen en copia, se verá que la situación del Primer Cuerpo de Ejército es realmente la que

se había dicho con anterioridad, así como que el Supremo Gobierno tenía conocimiento de ello. El hecho de que S. E. el Presidente de la República casi siempre que ha ido á Guadalajara ha tenido necesidad, por primera providencia, de imponer préstamos considerables, está patentizando que dicho S. E. no encontró en aquella ciudad otro medio de proporcionarse recursos.

En este acto el señor Ministro de la substanciación observó al señor General que la principal absolución que ha dado á la mayor parte de los cargos, tanto en su primera confesión como en la ampliación que pide el señor Fiscal, es su falta de recursos, para lo cual ha aducido algunos hechos y pedido se agreguen algunos documentos; mas ni por unos ni por otros se destruyen los que se han puesto de manifiesto á S. E. Explica la especie de presupuesto de vencimientos del Primer Cuerpo de Ejército, formado por su Pagaduría, con que en él no se previeron todos los gastos que se tenían; ni, (sic) aunque se habla sólo de sueldos y socorros, su encabezado expresa que era de una sola parte de éstos. El señor Ministro le observa que queda el cargo en pie; primero, porque la desproporción desde \$ 38,000 y pico hasta 91 y 93,000, que se nota como por saldo de un mes á otro, no es igual á la con que dice S. E. que fué aumentando sus fuerzas; segundo, porque si la cuenta de la Pagaduría se limitaba á la guarnición de la plaza de Guadalajara, le ha quedado á S. E. por decir dón-

de estaba la otra parte que venció la diferencia, desde lo presupuestado hasta lo que S. E. mismo hace subir la totalidad, cuando al mismo tiempo ha dicho que no se expedicionaba fuera de la ciudad por falta de recursos; tercero, porque en esos siete meses no hace mención el señor General más que de dos salidas de S. E., una á tomar una conducta en el Departamento de Guanajuato, y otra á Zapotlán el Grande, cuya vuelta terminó por la dispersión á que obligó al enemigo, batiéndole en el llano del Cuisillo; cuarto y en fin, porque discurriendo aproximativamente, y no con las listas de revista á la mano, como ha dicho S. E., siempre aparece que no era tan absoluta su desnudez de recursos, pues que no desconociendo la exactitud de los citados documentos, más de una mitad de lo presupuestado por la Pagaduría, y ahora adicionado por S. E., fué ministrado por la Jefatura de Hacienda, y esta instancia sirve de punto, si se atiende á que todo se destinaba exclusivamente á objetos de guerra, no apareciendo en el Manifiesto publicado, ni alegándose ahora por el E. S. General, que una parte, á lo menos en la misma proporción, se destinase á la lista civil.

El exponente contestó, en cuanto al primer punto: que la fuerza del Primer Cuerpo de Ejército, como tiene dicho antes, casi era la misma en septiembre y octubre; de consiguiente, no existe esa enorme diferencia en sus haberes, que á primera vista le ha parecido al señor Ministro: es

únicamente que la relación de la Comisaría, á la que se alude en este caso, habla sólo de la fuerza que en el día de la revista de aquellos meses tenía presente en Guadalajara, que es lo mismo que el que habla ha explicado desde el principio de su ampliación.

En cuanto al segundo punto, el exponente dice: que el resto de la fuerza á que correspondía lo demás del vencimiento, expedicionaba á principios de septiembre por el Sur de Guadalajara como se palpa por el hecho de que después de haber hecho la campaña hasta adelante de Zapotlán el Grande y expedicionado por otros distritos que tiene indicados con anterioridad, dió la acción de guerra del Cuisillo el día 11 de dicho septiembre, según puede verse por su parte oficial y proclama de aquella fecha.

Que en cuanto á que no se expedicionara fuera de la ciudad, el exponente suplica al señor Ministro tenga la bondad de recordar lo que se ha dicho, y encontrará que precisamente la campaña de Mazatlán no pudo hacerse por estar la fuerza constantemente expedicionando en persecución del enemigo.

En cuanto al tercero, dice el que habla: que no fueron dos salidas las que hizo en los siete meses que le cita el señor Ministro, sino cinco, según tiene explicado: una á Guanajuato para recibir la primera conducta; otra á Tepic para recobrarlo del enemigo que lo ocupaba; otra á la Bahía de Santa

Cruz para embarcar la mencionada conducta; otra al Sur de Jalisco, primero por Zacoalco y Sayula hasta Zapotlán, y después por Cocula y Ameca hasta Guadalajara, y finalmente, la última á San Juan de los Lagos para recibir la segunda conducta. Y aun hizo una sexta salida todavía, cuando se dirigía á Mazatlán, llegando el que habla hasta la Barranca de Mochitlán, de donde volvió á Guadalajara, llamado por el E. S. Presidente de la República. Restándole sólo advertir que en estas seis expediciones se emplearon los siete meses mencionados, sin residir en Guadalajara más que los días absolutamente necesarios para preparar cada una de ellas.

Y finalmente, respecto del cuarto contesta: que precisamente la razón que alega ahora el señor Ministro está demostrando que á pesar de todos los esfuerzos que se hacían, no se pudo obtener sino un poco más de la mitad del vencimiento; advirtiéndole el que expone que ese resultado sólo pudo alcanzarse en los primeros meses, porque entonces se contó con los rendimientos de las aduanas marítimas de San Blas y el Manzanillo, que á pesar de producir tan poco en aquellos días, sin embargo, ayudaron bastante; con los productos de la aduana de Guadalajara, que se podía contar en corriente, porque en esos días el comercio tenía una regular movilidad; con las contribuciones impuestas por el Supremo Gobierno, que podían hacerse efectivas en mucha parte, por

el estado que guardaba entonces la situación política del Departamento, casi limpio de gavillas enemigas; y finalmente, por un contrabando de platas que aprehendió la aduana de San Blas, y que el Supremo Gobierno destinó á los gastos del Departamento, y por un préstamo que últimamente mandó el mismo Supremo Gobierno que se imputase á la ciudad de Guadalajara, con el propio objeto, convencido de la necesidad. Pero que todos estos recursos desaparecieron con la pérdida de San Blas y el Manzanillo, la paralización del comercio, la imposibilidad de los causantes para pagar sus contribuciones, y finalmente la dificultad de imponer nuevos préstamos á una ciudad tan agobiada ya por la situación política del país. Que una vez hecha esta explicación, el que habla pide que se reflexione si era posible sacar sólo de dicha ciudad el crecido monto de sus vencimientos, correspondiente á la fuerza que estaba á sus órdenes.

Que en cuanto á que no se hiciese mención de la lista civil en ninguno de los casos que le cita el señor Ministro, advierte que sí se hizo en su Manifiesto, supuesto que consta en él hasta su presupuesto, y que también se ha hecho mención de ella al principio de esta ampliación; advirtiendo sólo que aunque en obediencia de lo dispuesto por el Supremo Gobierno, no se satisfacía con absoluta igualdad la lista militar, sí se cubría en cuanto era posible.

Y siendo avanzada la hora, de orden del señor

Ministro de la sustanciación se suspendió la diligencia para continuarla oportunamente.

*L. Márquez.*

*P. Vergara,*

Srio.

En la ciudad de México, á 10 de julio de 1860, presente en el lugar de su prisión el E. S. General don Leonardo Márquez y exhortado por el señor Ministro de la sustanciación á decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, á fin de continuar la ampliación pendiente; y en consecuencia, el exponente, contestando al tercer punto de la ampliación que pide el señor Fiscal, dijo: que ya desde el principio de estas últimas diligencias presentó original y se agregó en copia la comunicación á que alude dicho señor Fiscal.

Y respondiendo al cuarto y último cargo, dijo: que aunque respeta mucho la opinión del señor Fiscal, no puede estar conforme con ella en este punto, porque si fuera cierto que todas las comunicaciones que se dirigen á los Ministerios, llevarán por objeto el que se diese cuenta con ellas al Jefe Supremo de la Nación, no habría necesidad de hacer esta recomendación: prueba que no todas llevan el mismo fin. Que desde que respondió en su confesión advirtió que su comunicación del 9 de noviembre no hablaba con el E. S. Presidente de la República, lo cual repite ahora, agregando que nunca se le podrá convencer de que haya

abrigado ideas que jamás pasaron por su imaginación; ni mucho menos puede tener lugar el presente cargo, tratándose de asuntos militares, en que no se admiten suposiciones de ninguna clase, por lo cual no puede suponerse que el exponente hablaba con otra persona que la que expresa en su comunicación.

Que una vez demostrado que la nota á que se alude fué dirigida únicamente al E. S. Ministro de la Guerra, repite el que habla, como dijo en su confesión, que no hay en ello falta de respeto, por las razones que entonces expresó y por las siguientes: primera, porque sólo puede haberla del inferior al superior, y nunca de igual á igual. Que el E. S. General don Antonio Corona tiene en el Ejército la misma graduación que el exponente, y si es cierto que dicho E. S. desempeña el Ministerio de la Guerra, también lo es que el que habla era General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército y el Primer Magistrado de tres Departamentos y un Territorio; es decir, el representante del Jefe Supremo de la Nación en aquella parte del país, é investido además, por el mismo Supremo Gobierno, con facultades extraordinarias, tan amplias, que colocaban al que habla, en la demarcación de su mando, en la misma posición que el E. S. Presidente de la República en el todo de ella. Y segunda, porque por más empeño que se tome en hacer aparecer esa nota como irrespetuosa, nunca se conseguirá mientras se lea con imparcialidad,

sin tergiversar su verdadero sentido, ni cambiar el espíritu de las palabras, á no ser que se lea con prevención, interpretándola desfavorablemente, en cuyo caso correrá la misma suerte la producción más inocente del mundo; pero esto no es culpa de quien escribe, sino de quien interpreta; y en lo militar es menester tener presente que no se admiten las interpretaciones, sino que se han de entender las palabras lisa y llanamente como suenan. Por otra parte, si hay algo que pueda desagradar en la redacción de la nota del día 9, culpa será entonces de la comunicación que la motivó, porque el exponente no hizo más, que contestarla punto por punto. Y responde:

A la observación de falta de fuerzas que ha opuesto el señor General para hacer las campañas, le instó el señor Ministro con que ya se entiende que no las podría hacer todas simultáneamente, ni cree que sería éste el sentido de las órdenes; pero sometidas sucesivamente las poblaciones, de ellas mismas podría sacar los elementos y medios de guarnecerlas, los cuales no tendrían necesidad de ser violentos ni ilegales, supuesto su buen sentido y su interés en la conservación de la seguridad de sus personas, de sus propiedades y de sus giros. Además, desde recobrado un primer puerto, de él podría sacar recursos suficientes. Que no es una contestación bastante la de que en los meses de que se trata no hay expediciones comerciales, porque con las facultades tan amplias de que se hallaba in-

vestido, podía, sin ocurrir á contribuciones extraordinarias ni á préstamos forzosos ni exacciones que hicieran odiosa la causa, contratar con las casas consignatarias el adelanto de los derechos con la rebaja del interés legal del dinero. Y si estas son suposiciones después y fuera del teatro de los sucesos, y en la realidad éstos y otros inconvenientes eran insuperables, ¿por qué no los hizo presentes de antemano, sino que antes bien pidió S. E. mismo la orden de hacer todas estas campañas? El Gobierno, rodeado de las mismas dificultades que aquejaban al E. S. Márquez, hizo lo que podía hacer en tales circunstancias: transmitirle sus facultades, que si no habían de tener el empleo que se ha indicado, no se concibe cuál ni para qué pudieran ser. Dijo: que aunque es verdad, como dice el señor Ministro, que á proporción de irse ocupando cada población, á la vez de hacerse las campañas, podía irse guarneciendo y proveyendo á todas sus necesidades con los mismos recursos de la localidad, sin embargo, precisamente para alcanzar este resultado era indispensable dejar al menos en las principales, una fuerza regular que sirviese de base á la que allí había de levantarse después, que custodiase á las autoridades que habían de hacer efectivas las leyes y disposiciones del Gobierno y que las defendiese de las frecuentes invasiones del enemigo, para que pudiese conservarse el orden y desarrollarse el plan de administración que se hubiese trazado, y esta fuerza

era preciso, como se ha dicho antes, que fuese regular para libertarla en lo posible de un descalabro, como ha sucedido por desgracia siempre que se han aislado fuerzas pequeñas.

Y reduciéndonos sólo al Departamento de Jalisco y Territorio de Colima, en el corto período de que se ha hecho mención, se pueden citar cinco ejemplares de esta verdad: primero, la pérdida de la guarnición de Tepic la primera vez que ocupó Coronado aquella población; segundo, la pérdida de Colima, que defendía el Sr. General don José María Moreno con una guarnición de mil y tantos hombres de todas armas y cinco piezas de artillería; tercero, el Cantón de Zapotlán el Grande, establecido por S. E. el Presidente de la República, como lo había sido también por S. E. la guarnición de Colima: las fuerzas del mencionado Cantón, en número de más de seiscientos hombres de todas armas y con cuatro piezas de artillería, á las órdenes del señor General don Pedro Valdés, sucumbieron también á principios de este año en las inmediaciones de Cocula; cuarto, la misma desgracia ocurrió por segunda vez á Tepic, con una guarnición de más de mil hombres y cuatro piezas de artillería, mandados por el Sr. General don José María Moreno, cuando Coronado volvió á ocupar á Tepic; y quinto, la última ocasión en que el valiente General don Gerónimo Calatayud, después de abandonar á Colima para salvar su tropa y de batir á los disidentes en el Distrito de Tepic,

por fin sucumbió con una brigada de cerca de se-  
tecientos hombres y cuatro piezas de artillería, que  
mandaba, suicidándose él mismo al concluir aque-  
lla jornada. Todo lo cual demuestra no sólo que  
se necesitaba dejar una fuerza en cada una de las  
poblaciones que se redujeren al orden, sino que es-  
ta fuerza fuese considerable; por eso dijo el expo-  
nente en su confesión que no le bastaba la que te-  
nía para cubrir todas estas atenciones.

Que en cuanto á que no se pretendía que se hi-  
ciesen todas las campañas simultáneamente, así lo  
ha entendido el que habla, y en ese sentido ha pro-  
ducido sus razones. Que respecto de que una vez  
ocupado el primer puerto, de él pudiesen sacar los  
recursos necesarios sin apelar á préstamos y exac-  
ciones, y aun cuando no fuese la época de expe-  
diciones mercantiles, con sólo celebrar contratos  
con las casas de comercio, el exponente hace pre-  
sente que esto no era posible, en razón de que el  
comercio de los puertos, compuesto en su mayor  
parte de extranjeros enemigos de nuestra causa,  
aprovechan las circunstancias de la guerra, para  
sacar del enemigo esas ventajas escandalosas, que  
su despilfarro les proporciona y á las cuales no  
puede ceder ningún Gobierno de orden; así es que  
el mencionado comercio, negándose á entrar en  
convenios razonables y justos con los empleados  
del Supremo Gobierno, ha permanecido al ace-  
cho del momento en que algún contratiempo pon-  
ga dichos puertos en manos del enemigo. Por esta

razón se ha dado el escándalo de que buques cargados de mercancías, mandados venir con anticipación y llegados al Manzanillo á la vez de estar ocupado Colima por las fuerzas del Supremo Gobierno, han permanecido á la capa frente del puerto sin entrar en él, y por último, han ido á descargar en Mazatlán. Y por esto también ha sido necesario desde Guadalajara auxiliar con dinero para sus socorros á la guarnición de Colima, que tenía á su disposición aquella plaza y el puerto del Manzanillo; pero que sin embargo, no conseguía de aquel comercio ningún auxilio. El E. S. Presidente de la República ha ocupado dos ocasiones á Colima, destruyendo al enemigo; y sin embargo, tampoco ha sacado de allí ningún recurso. Se ve por lo mismo que para obtener este resultado se necesita que la ocupación de dichos puertos sea constante.

Y respecto del último punto, el exponente manifiesta que cuando solicitó del Supremo Gobierno permiso para hacer las campañas de que se trata, fué en primer lugar, porque en esos días contaba con Tepic y San Blas que estaban sometidos al orden; y en segundo, porque habló en concepto de que se le dejaría la libertad necesaria para hacerlas cuando fuese posible, venciendo las dificultades que se presentaban. Y por esta razón, luego que le fué posible, á mediados del mes de noviembre del año próximo pasado emprendió dicha campaña, como tiene manifestado.

Que no cree el exponente fuera del caso adver-

tir que aunque el negocio de la ocupación de la conducta no es el asunto principal de este juicio, sin embargo, queda ya consignada en él toda su historia con lo que se ha expuesto y con los documentos que se han presentado en la forma siguiente: su Manifiesto de Guadalajara, expresa las razones que tuvo para dictar aquella medida, comprobadas con documentos fehacientes é incontestables; la cuenta general de la Jefatura de Hacienda de Guadalajara demuestra que de los seiscientos mil pesos que se ocuparon no se gastaron más que 180,000, y que los 420,000 restantes fueron devueltos á la misma conducta; al calce de esa demostración está la cuenta pormenorizada de los 180,000 pesos gastados por el Jefe Superior de Hacienda en sueldos, socorros de tropa y objetos de guerra. A continuación se encuentra la cuenta de lo que de esa misma cantidad gastó en iguales objetos la Comisaría del Primer Cuerpo de Ejército, de cuya cantidad le hace cargo la Jefatura de Hacienda en su primera partida. La comunicación de fojas 148,<sup>1</sup> que es la orden que el que habla dirigió al señor General don Luis Tapia, Gobernador y Comandante General interino de Jalisco, para que devolviese á la conducta toda la existencia que hubiese de la parte ocupada, publicando sus cuentas por los periódicos, dando cuenta al E. S. Presidente y al Supremo Gobierno y expeditando la salida de la conducta. A

1 Véase pág. 147.

fojas 149<sup>1</sup> se registra la contestación del Sr. General Tapia, manifestando no haber dado cumplimiento á la orden por haberlo prohibido oficialmente el E. S. Presidente de la República. Y finalmente, la respuesta de S. E., comunicada por su Ministro de Justicia, referente al mismo asunto, que ahora presenta original y se acompaña en copia, demuestra que dicho S. E. recibió con mucha anticipación el aviso del exponente, de estar concluído este negocio. Resultando de ello que si el señor General Tapia no obedeció la orden del exponente, fué sólo por habérselo prohibido por medio de una orden terminante, comunicada por el Ministerio de Justicia, el E. S. Presidente de la República; y por esto es que ha aparecido ante la Nación como providencia tomada por dicho señor Excelentísimo lo que estaba ya dispuesto por el exponente desde antes que S. E. llegase al Departamento de Jalisco.

Que es cuanto tiene que decir, según la promesa que hizo de hablar con verdad; en lo que se afirmó y ratificó, leída que le fué ésta su confesión, que queda abierta por si fuere necesario.

Con lo que concluyó este acto, firmando el señor Ministro de la sustanciación, el E. S. General don Leonardo Márquez, por ante el Secretario que suscribe.

*Pacheco.*

*L. Márquez.*

Lic. *Pablo Vergara,*

Srio.

<sup>1</sup> Véase pág. 149.

E. S.:

El que suscribe, encargado por mandato del Supremo Gobierno de suplir la voz del Procurador General, dice: que esta causa se ha instruído al E. S. General don Leonardo Márquez, por orden que el Ministerio de la Guerra expidió en 11 de diciembre último á la Comandancia General, para averiguar y castigar los actos de desobediencia, insubordinación y demás hechos de que aparecía responsable, como General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército. Al efecto se acompañaron los documentos que debían servir de base para la formación de la causa, marcados del número 1 al 21. A esta orden precedió el decreto expedido en Guadalajara el 21 de noviembre, cuyo artículo 7º dice á la letra: «Se pasará al Procurador General de la Nación testimonio del expediente ó de los expedientes formados sobre la ocupación de los \$ 600,000 de la conducta, para que promueva lo que convenga á la vindicta pública y al decoro del Supremo Gobierno.» Y como en los 21 documentos que acompañó á su orden el Ministerio de la Guerra, figuran los conducentes á la ocupación de la expresada conducta, y sobre este incidente el General Márquez ha dado sus descargos y producido pruebas, el Procurador General considera expedito su oficio para promover, siguiendo además, en esta parte, las instrucciones que ha recibido. Al efecto, comenzará por hacer una breve exposición de los hechos conducentes.

El General Márquez desempeñaba las funciones de Gobernador y Comandante General de Jalisco y otros Departamentos á tiempo que el Gobierno lo nombró General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, con el encargo de organizarlo y de pacificar aquéllos. La consiguiente acumulación de tropas aumentó las dificultades pecuniarias y agravó las medidas violentas que era necesario tomar para procurarse recursos. Las constancias del proceso que dan fe de estas extorsiones, son abundantes y concluyentes, así como reiterados los pedidos que el General hacía al Gobierno de fondos; las tropas carecían de todo, y aún el crédito personal de algunos jefes estaba empeñado para socorrerlas.

En tal estado de cosas se le dió orden para que escoltara la conducta que había salido de esta ciudad para embarcarse en San Blas, y con este motivo y para remediar la penuria que sufría, se dirigió al Gobierno, en oficio de 17 de octubre, fechado en Lagos, manifestándole la extrema escasez que sufría y los riesgos á que estaba expuesta la conducta misma con una tropa que carecía de todo; reiterando sus pedidos y declarando que, á no socorrérsele oportunamente, salvaba su responsabilidad. No recibiendo contestación en el tiempo que la esperaba, recelando, según dice, que las tropas que formaban su división se desbandarían aún con peligro de los caudales que guardaba, y no pudiendo ya sacar recursos de la población, esquilmada con incesantes préstamos, se decidió á tomar \$ 600,000 de la con-

ducta con calidad de pronto reintegro, usando al efecto de las amplias facultades con que estaba investido. Esta resolución se comunicó para su cumplimiento el 25 de octubre al General don Luis Tapia, que en esos momentos desempeñaba las funciones de Gobernador y Comandante General interino del Departamento por nombramiento del General Márquez, quien estaba facultado para hacerlo durante su ocupación en el servicio militar.

El 31 de octubre le contestó el Ministerio su oficio del 17, manifestándole la imposibilidad en que se encontraba de socorrerlo y las pocas esperanzas que tenía de hacerlo en breve tiempo.

Luego que el Gobierno tuvo noticia de la ocupación de aquellos caudales, libró orden al General Márquez para que los devolviera. S. E. contestó con fecha 9, exponiendo la imposibilidad de darle cumplimiento, ni por lo consumido, ni por el sobrante, consideradas las contingencias á que se exponía, según antes se ha reseñado.

Es de pública notoriedad que este grave acontecimiento dió motivo á la salida del E. S. Presidente con dirección á Guadalajara, y del proceso consta, fojas 148,<sup>1</sup> que tan luego como el General Márquez, [entonces ausente de aquella Ciudad] tuvo noticia de que S. E. se dirigía á ella, libró una orden, con fecha 18, al General Tapia, previniéndole que tan luego como supiera haber entrado en el territorio del Departamento, devolviera lo que quedara exis-

<sup>1</sup> Véase pág. 147.

tente de aquellos fondos, puesto que á S. E. tocaba proveer en lo sucesivo á las atenciones del servicio, y con su presencia cesaba la responsabilidad del Jefe que la ocupó. El General Tapia contestó el 21, excusándose de cumplir esta orden por haberla recibido cinco horas después de la llegada del E. S. Presidente y haber ordenado S. E. que se suspendiera hasta en tanto comunicara las suyas.

En el mismo día 21 expidió S. E. el decreto mencionado al principio, reprobando la ocupación de aquellos caudales, como un acto ilegítimo por las circunstancias que lo caracterizaban; mas asumiendo su responsabilidad pecuniaria y haciendo la reparación que era posible, mandó devolver la existencia que quedaba y determinó el modo de reintegrar á los interesados lo consumido, con sus intereses y perjuicios. En un artículo final dispuso el enjuiciamiento del General Márquez, en los términos que expresa el artículo 7º, antes copiado á la letra. Verificóse la devolución de los fondos existentes, con la presentación de cuentas de lo ocupado y gastado, según aparece en el proceso. Hasta aquí los hechos, en lo conducente.

Con relación de ellos, el Procurador General pidió instrucciones al Supremo Gobierno para desempeñar su encargo, y en contestación se le dijo, por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, con fecha 13 del corriente, «que el objeto que el E. S. Presidente se propuso, al ordenar en el decreto de 21 de noviembre, que el Procurador

General interviniera acerca del punto de la ocupación de los \$ 600,000 de la conducta, fué el que se expresó en el artículo 7º del referido decreto; y por lo mismo [dice], no hay otras instrucciones que dar, sino que procure que acerca de este punto se haga cumplida justicia, según lo que resulte de los autos y conforme á las disposiciones de derecho, á los cuales [el Procurador] arreglará su pedimento.»

El tenor de esta instrucción [que se ha copiado á la letra], coloca al Procurador General en una posición sumamente delicada y embarazosa, porque de órgano que debía ser de la intención del Gobierno, se constituye su encargo en oficio de buena fe, pues á esto equivale la prevención de que *pidan solamente justicia, según lo que resulte de los autos y conforme á derecho*. El que suscribe lo desempeñará con la conciencia que reclama esa grave fórmula y sin otra consideración que la de llenar tan cumplidamente como pueda, los deberes que le impone.

Como los hechos no ofrecen incertidumbre alguna, por aparecer claramente establecidos, el Procurador General se ocupará únicamente del derecho para fijar los puntos de su pedimento. Entiende que éstos se los han determinado sus instrucciones por el mero hecho de remitirlo á las prevenciones del artículo 7º; debiendo, en consecuencia, limitarse á examinar la culpabilidad que resulte por la ocupación de la conducta, deduciendo de ella la

satisfacción que exijan la vindicta pública y el decoro del Gobierno.

La vindicta pública presupone necesariamente un delito, y éste la preexistencia de una ley que ha sido violada. Así, en último análisis, la culpabilidad del General Márquez resultaría de haber ejecutado un acto prohibido por la ley. Mas S. E. se ha exculpado diciendo que ninguna existía que se lo impidiera, en razón de estar ampliamente facultado por el Gobierno para obrar según las circunstancias sin otro coto que el que le imponía su autorización. Cita en su apoyo las órdenes de 30 de junio y 1<sup>o</sup> de julio, expedidas por los Ministerios de Gobernación y Guerra. Decíasele en la primera [foja 17]:<sup>1</sup> «El E. S. Presidente sustituto ha tenido á bien autorizar á V. E. para que personalmente, en la demarcación cuya pacificación se le tiene encomendada, *obre discrecionalmente* en el orden político y administrativo, *dando solamente cuenta de sus providencias* al Supremo Gobierno; sin que por ello se entienda se le autoriza para imponer penas que son del resorte exclusivo de la autoridad judicial.» Encomendándosele en la segunda la sumisión de los Departamentos substraídos á la obediencia del Gobierno, se le decía [foja 15]:<sup>2</sup> «Para lograr el fin que se ha propuesto y expeditar la acción de V. E., el mismo E. S. Presidente *lo autoriza para obrar discrecionalmente* en todo lo relativo al ramo

1 Véase pág. 7.

2 Véase pág. 6.

militar, en los Departamentos de Jalisco, Sonora y Sinaloa y Territorio de Colima, con obligación de dar cuenta al Supremo Gobierno de las providencias que dictare en virtud de esta autorización, de la cual se exceptúa la facultad de conceder ascensos y conferir empleos, que se reserva para sí el mismo Supremo Gobierno, como propio de sus atribuciones.» En ambas notas se le advertía que las facultades concedidas eran personales, que no podría transmitir las á ninguna otra autoridad ó persona, y que el sustituto que nombrara en sus ausencias para ejercer el Gobierno del Departamento, no tendría otras que las que la ley vigente concediera á los Gobernadores.

Estas advertencias, las restricciones únicas puestas al ejercicio de aquella autorización, y la fórmula con que se otorgaba, importaban en derecho una delegación y un mandato amplísimo equivalente al que contienen las cláusulas *ad libitum*, ó *pro libito*, que exoneran al mandatario de la sujeción que imponen las leyes, no incurriendo en responsabilidad legal sino en el caso de que obre contra alguna de sus restricciones. Tal es la terrible extensión de aquellas cláusulas, representadas en el caso por la palabra *discrecionalmente*, con que se formularon y definieron las facultades conferidas al General Márquez. Y como el Gobierno que las confirió ejercía también un poder discrecional, de aquí se sigue que no hubo usurpación, ni podía tampoco haber infracción, por faltar el límite le-

gal. En tales casos la jurisdicción ordinaria de los tribunales nada tiene que hacer, atendida la *ley 11, título 1.º, libro 2 del Fuero Juzgo*, que dice: «Ningun ituez non aya pleytos, sino los que son contenidos en las leyes.»

*No todo lo permitido es honesto*, dice un proloquio que rige en el derecho lo mismo que en las costumbres, y que por sí manifiesta claramente que no hay incompatibilidad entre la sanción legal y la moral. En efecto, el hombre puede obrar dentro del círculo de su derecho ó de su poder, sin que por eso sus acciones sean justificables; y en esta categoría coloca el Procurador de la Nación el acto por el cual el General Márquez ocupó una parte de los caudales que custodiaba y que caminaban bajo la protección y seguridad que les había ofrecido el Gobierno. Si los hubiera tomado por una orden superior, no se le podría hacer judicialmente cargo alguno; pero como obró por sí propio, como tampoco estaba obligado por su encargo á dictar tan grave medida y tenía medios naturales de excusarla, resignando el mando, ó dejando correr los sucesos sin su responsabilidad, resulta que asumió voluntariamente la que el acto traía consigo, no debiendo contar para evitarla, ó para tranquilizar su espíritu, sino con la gracia del Gobierno, ó con el testimonio de su propia conciencia.

En el caso propuesto podían surgir dos especies de responsabilidad: la una emergente de la vio-

lación de las leyes penales; la otra, de las que regulan la opinión, única competente en materia de honra. El Procurador General se ocupará solamente de éstas como punto especial de su mandato, designado en el artículo 7º del citado decreto, reservando las otras al recto juicio y calificación del señor Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, en su calidad de legítimo representante de la vindicta pública.

Puesto que, según antes decía, la opinión es el único tribunal competente para fallar sobre los puntos de honra, y que sus leyes no son las escritas en los códigos sino las que impone el juicio de los hombres, necesario es concluir que el caso está ya juzgado, porque la opinión calificó desde luego el hecho como ofensivo al decoro del Gobierno Supremo. Este fallo ha sido confirmado por el Gobierno mismo, en cuyo beneficio redundó aquel hecho, y único que podía excusarlo. Lejos de ello, lo censuró en los términos severos que manifiesta la primera consideración de su decreto, donde declara «que cualesquiera que sean las circunstancias en que el Supremo Gobierno se encuentre y por grandes que sean sus escaseces, no está autorizado para disponer de los caudales cuya custodia se le confía.» Enteramente de acuerdo el Procurador General con esta declaración, pasa á examinar sus consecuencias.

El hecho de que se trata no ofrece incertidumbre alguna en su identidad, en su calidad, y ni

aún en la intención que lo dirigió, porque el propio acusado manifiesta franca y explícitamente que se determinó él con plena deliberación, escogiendo entre dos peligros extremos el que juzgó menor, aunque comprometiera su persona, en pro de la causa cuya defensa se le había encomendado.

El Procurador General debe manifestar en obsequio de la justicia, que el proceso no ministra dato alguno de que en aquella grave medida tuvieran parte miras criminales de personal interés; en consecuencia, debe juzgársele por tal cual se presenta. ¿Mas quién y cómo ha de juzgar este punto, meramente de decoro, puesto que no aparece violada ninguna ley penal? . . . Si el General Márquez hubiera procedido con el designio de comprometer la dignidad del Gobierno, el caso no ofrecería dificultad alguna; mas lejos de eso, obró aventurando su propia responsabilidad, por sostener su existencia y dignidad, que creía ver en inminente peligro.

Parece, pues, que sólo al Gobierno ofendido toca resolver si ha recibido ya la competente satisfacción, tomando en cuenta los sucesos posteriores á la ofensa. Estos son: que el General Márquez ha sufrido la pena de ver censurada y reprobada su conducta en la forma más solemne y con la severidad que manifiesta el decreto de 21 de noviembre; que luego fué destituido de los mandos político y militar, y que haciéndosele descender del

pináculo de la grandeza al banquillo de los acusados, se le redujo á la estrecha prisión en que ha permanecido por ocho y medio meses, corriendo las graves contingencias de un proceso.

Si esta es una reparación y basta para compurgar la falta, sólo el Gobierno ofendido puede declararlo, puesto que después de sometida aquélla á la acción de los tribunales, se ha abstenido de dar instrucción á su agente sobre lo que deba pedir para vindicar su decoro, mandándole que lo haga con arreglo á las disposiciones del derecho. En ellas no encuentra apoyo el Procurador General para formular una acción judicial, y como tampoco corresponde á su oficio demandar por la vindicta pública, reserva la parte que á ella pueda corresponderle, al Sr. Fiscal del Supremo Tribunal, como á su legítimo representante.

México, noviembre 21 de 1860.

---

(Esta causa se suspendió aquí, y no llegó á terminarse, debido á que las circunstancias de la campaña habían obligado desde antes al Gobierno reaccionario á utilizar de nuevo los servicios del procesado Gral. Márquez. A este respecto, el *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, fecha viernes 31 de agosto de 1860, publicó lo siguiente:

## «EL SR. GENERAL MÁRQUEZ.

«Este Sr. General dirigió hace pocos días una exposición al Gobierno Supremo, pidiendo que, sin perjuicio de la continuación de su causa, se admitiesen sus servicios en las actuales circunstancias, dando con este motivo las mayores y más explícitas seguridades de su adhesión á la causa que se sostiene y de su absoluta lealtad á la persona de S. E. el General Presidente.

«En tal virtud, la Secretaría de Guerra, por conducto de la de Justicia, excitó al Supremo Tribunal de la Nación para que, supuesto el estado de la causa, determinara lo conveniente, á fin de que, sin perjuicio de aquélla, y conforme á las leyes, pudieran ser obsequiados los deseos que el Sr. General Márquez manifestaba; el Supremo Tribunal le concedió desde luego la libertad de que está disfrutando desde el momento en que el auto relativo le fué notificado.»)

---